

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Tesis para optar por el título de Magíster en Educación y Desarrollo Social

**¿EN EL ECUADOR SE CUMPLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y
NIÑAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE?**

Autora

Lic. Ximena Elizabeth Gualotuña Cumbajín

Director

Dr. Gilberto Vejarano

Quito- Ecuador

Agosto 2011

LAS IDEAS Y TEXTO EXPUESTOS EN
ESTA TESIS SON DE
RESPONSABILIDAD DE LA AUTORA

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a la niñez y juventud del Ecuador, población que merece toda nuestra atención porque constituyen el presente y el futuro de la Patria.

Ximena

RESUMEN

Los derechos humanos constituyen un factor importante para la convivencia armónica entre los seres vivos, por cuanto, el presente trabajo hace una recopilación y un desglose de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que amparan la libertad, justicia y dignidad de todas las personas, especialmente de los niños y niñas quienes son considerados como la población vulnerable y que merece atención especial de los individuos y de las instituciones, tomando en cuenta sus derechos y obligaciones contenidos en el Código de la Niñez y Adolescencia en vigencia desde el 2003 en el Ecuador.

Los niños y niñas, al estar respaldados en una normativa jurídica específica, son considerados sujetos de derechos, por ello cuentan con derechos y obligaciones que deben ser cumplidas desde todos los enfoques, uno de ellos, la educación, que se convierte en el elemento fundamental para su formación como seres humanos, y en el cual se relacionan estrechamente, el cumplimiento de los derechos de los menores y su proceso de aprendizaje óptimo.

Palabras clave: derechos, niños (as), educación, aprendizaje, rendimiento.

ABSTRACT

The human rights constitute an important factor for the harmonic coexistence among the alive beings, whereas, the present works ago especially a summary and a breakdown of the Universal Declaration of the Human rights that aid the freedom, justice and all the people's dignity, of the children and girls who are considered as the vulnerable population and that it deserves the individuals' special attention and of the institutions, taking into account their rights and obligations contained in effect in the Code of the Childhood and Adolescence from the 2003 in the Ecuador.

The children and girls, when being supported in a specific artificial regulatory scheme, they are considered subject of rights, in and of itself they have rights and obligations that they should be completed from all the focuses, one of them, the education that becomes the fundamental element for their formation like human beings, and in which are related closely, the execution of the rights of the minor and their process of good learning.

Keywords: rights, children, education, learning, yield.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I

	Pág
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Sistematización del problema	3
1.3 Preguntas de investigación	4
1.4 Justificación del tema	4
1.5 Objetivos	6
1.5.1 Objetivo General	6
1.5.2 Objetivos específicos	6
1.6 Alcance de la investigación	7

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA	8
2.1 Marco teórico	8
1. Declaración de los derechos humanos	8
1.1. Características de los derechos humanos	10
2. Declaración de los derechos de los niños y niñas	11
3. Los derechos humanos en el Ecuador	12
• Derechos de los niños y niñas	13
• Los niños y niñas como sujetos de derechos	15
• Educación y derechos	17

2. El aprendizaje	19
2.1 Características del aprendizaje constructivista	21
2.2 Teoría del aprendizaje significativo	22
2.2.1 Tipos de aprendizaje significativo	24
• Aprendizaje de representaciones	24
• Aprendizaje de conceptos	25
• Aprendizaje de proposiciones	26
2.2 Marco conceptual	27
2.3 Marco temporal espacial	30
2.4 Hipótesis	30
2.4.1 Hipótesis general	30
2.4.2 Hipótesis específicas	30
2.5 Variables e indicadores	31

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA	32
3.1 Unidad de análisis	32
3.2 Población	32
3.3 Muestra, tipo, cálculo	32
3.4 Tipo de investigación	36
3.5 Prueba de hipótesis	36
3.6 Métodos de estudio	40
3.7 Técnicas e instrumentos	41
3.8 Fuentes de información	41

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS	43
4.1 Resultados y análisis de las encuestas de los estudiantes	43
4.2 Resultados y análisis de las encuestas de los representantes	59
4.3 Resultados y análisis de las encuestas de los docentes	69

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
5.1 Conclusiones	79
5.2 Recomendaciones	81
Bibliografía	83
Anexo 1	85
Anexo 2	89
Anexo 3	92

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos constituyen una garantía para que el ser humano viva una vida digna, éstos aparecieron gracias a constantes luchas y conquistas a lo largo del desarrollo de la humanidad y se determinan y existen aunque no consten en la normativa jurídica, en forma general, los Derechos son universales, irrenunciables, imprescriptibles e interdependientes, cuyo cumplimiento debe darse independientemente de las condiciones sociales de raza, sexo, opinión política, nacionalidad o religión, más aún en los niños y niñas que forman parte de la población considerada como vulnerable, que requiere de una atención más específica que les ayude en su crecimiento y desarrollo en el marco de una determinada sociedad.

Antes de la Convención de los Derechos del Niño en 1989, los niños y niñas gozaban de los Derechos Humanos generales y el cumplimiento de los mismos dependía de las ideas y concepciones de los adultos, en especial de los padres, posteriormente y como resultado de dicha Convención se determinó que los niños, niñas y adolescentes gocen del ejercicio pleno de sus derechos específicos, dando lugar a que se genere una normativa jurídica que respalde el cumplimiento de dichos derechos tanto en los hogares, instituciones

educativas y demás organismos incorporando en el 2003 el Código de la Niñez y Adolescencia.

En el contexto mismo de los derechos de los niños y niñas se enmarca el derecho a la educación, el mismo que debe garantizar el pleno desarrollo de los educandos y para que ello suceda se hace necesario que dentro de las aulas se dé pleno reconocimiento y cumplimiento de todos los derechos a fin de aportar a una sólida participación estudiantil en aspectos que les competen y permita un proceso de aprendizaje óptimo que desencadene en la formación íntegra de los niños y niñas.

Al considerar que todos los niños y niñas son la base de toda comunidad educativa y el futuro de un proyecto educativo eficaz y eficiente que facilite la edificación de una personalidad más comprometida con los principios psicopedagógicos y los valores morales se vuelve necesaria la visualización de estos Derechos en la práctica diaria

1.1 Planteamiento del problema

En el marco del proceso de aprendizaje de los niños y niñas del nivel primario inciden muchos factores que son determinantes para la correcta y efectiva adquisición de conocimientos cognitivos, procedimentales y actitudinales, mismos que les permitan una buena formación académica. Específicamente al referirnos al proceso de aprendizaje educativo de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete, al igual que en otras instituciones, los factores que

influyen en dicho proceso lo constituyen entre otros, los factores sociales, económicos, culturales y uno muy importante que el cumplimiento de los Derechos Humanos de los niños y niñas miembros de la institución, que al estar enmarcados dentro de la normativa jurídica se vuelve determinante en el correcto desenvolvimiento de la población mencionada.

Los niños y niñas de cualquier organización social, más aún de una educativa merecen un cuidado y protección especial en la que se involucren los adultos como padres y madres, autoridades y maestros y en sí toda la comunidad, bajo el principio de proyectar una sociedad más justa, equitativa e incluyente de la cual los niños y niñas ya forman parte.

1.2 Sistematización del problema

En la Escuela Mariano Negrete de la ciudad de Machachi, los maestros y maestras tienen un conocimiento parcial, pobre e ineficaz de los derechos de los niños y niñas, es decir, no existe un pleno conocimiento del significado mismo de lo que es un derecho, como consecuencia de ello, la aplicación de los derechos no es óptimo, a esto se suman ciertas condiciones con las que se trabaja, como por ejemplo el número de alumnos/as por paralelo y cierto desinterés de los maestros y representantes cuyo pensamiento está enfocado con mayor frecuencia a una preparación académica de los niños dejando de lado aquella formación de persona humana que se daría bajo el cumplimiento cabal de los derechos de los niños y niñas.

El incumplimiento de los derechos en el marco de la comunidad educativa promueve una pobre formación de seres humanos incapaces de tomar decisiones por sí mismos y de estructurar su proyecto de vida, pues al coartar su participación, no tomar en cuenta sus opiniones y puntos de vista sobre aspectos que les son importantes, etc., los aprendizajes que debieran adquirir no son estructurados eficientemente y por los tanto no serán significativos en la vida de los y las niñas.

1.3 Preguntas de investigación

¿Cuál es el nivel de contribución de los padres en el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas?

¿Cuáles son los efectos sociales del incumplimiento de los derechos en el marco educativo?

¿El incumplimiento de los derechos de los niños y niñas incide en su continuidad académica?

¿El incumplimiento de los derechos de los niños y niñas por parte de los docentes afecta su proceso de aprendizaje?

1.4 Justificación del tema

Los niños y niñas de todo el país y, en sí, del mundo entero constituyen una población frágil e importante, presente y futuro de cualquier sociedad, por lo tanto es de vital importancia determinar cómo y en qué nivel se cumplen sus derechos, es por ello que la presente investigación pretende determinar el

nivel de cumplimiento de dichos derechos dentro del proceso de aprendizaje de todos los conocimientos y su formación en las aulas de estudio en la Escuela Mariano Negrete.

El Código de la Niñez y Adolescencia comprende la normativa jurídica que regula el cumplimiento de los derechos, está vigente en el Ecuador desde el año 2003, pero existe la necesidad de hacer una evaluación sobre la aplicación que dan los adultos, en especial los y las docentes y padres de familia, hacia estos derechos, así como identificar ciertas causas particulares de por qué dentro del proceso educativo específicamente de aprendizaje, el cumplimiento de los derechos es parcial cuando debería ser la prioridad de toda la comunidad educativa.

Al considerar que los niños y niñas forman parte de la sociedad, es importante determinar cómo las personas encargadas de su educación enfocan su responsabilidad para apoyarlos en su crecimiento no sólo físico e intelectual sino también aquella formación que tiene que ver con su esencia misma de ser seres humanos con criterio y pensamiento propio que les permita ser actores sociales en el desarrollo de la misma.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Evaluar el grado de cumplimiento de los derechos humanos en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete de la ciudad de Machachi.

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar la incidencia de los hogares disfuncionales en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas.
- Medir el nivel de libertad de expresión que otorgan los maestros en el proceso de aprendizaje de las materias básicas.
- Establecer la influencia de la equidad de género impuesta por los maestros en el proceso pedagógico de aprendizaje de los niños y niñas.
- Determinar el nivel de protección de las autoridades para el buen desenvolvimiento académico de los niños y niñas.
- Señalar las principales dificultades de aprendizaje los niños y niñas debido al incumplimiento de los derechos.

1.6 Alcance de la investigación

La investigación se llevó a cabo en la Escuela Mariano Negrete de la ciudad de Machachi, por ello los alcances se determinan en el marco institucional tanto de los niños y niñas como de docentes y padres de familia quienes se beneficiaron con el establecimiento de las alternativas de solución al problema identificado

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco teórico

1. Declaración de los derechos humanos

En 1948, después de la segunda guerra mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y comprobó la Declaración de los Derechos Humanos, considerando esencialmente que el mundo debe contribuir al desarrollo de la dignidad humana basada en la libertad, justicia y paz, que es importante determinar que todos los seres humanos gocen de la libertad de creencias y de palabra a fin de consolidar su protección en un régimen de Derecho.

La Organización de las Naciones Unidas redactó 30 artículos a través de los cuales reafirma la condición del ser humano fundamentando sus derechos esenciales como la dignidad, valor de persona humana y la igualdad de derechos tanto para hombres como para mujeres como la base para generar la mejor calidad de vida y el desarrollo social a nivel interno de cada nación que forma parte de la Organización así como en las esferas internacionales.

“La ONU, en su resolución sobre los criterios y medios para mejorar el goce efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales (1977), señaló que los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e independientes. Por ello, debe prestarse atención tanto a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales. La plena realización de los primeros sin el goce de los segundos resulta imposible, ya que existe una relación estrecha entre las condiciones de vida de la población y la vigencia de los derechos civiles y políticos.” <http://portal.rerueduca.edu.pe/calendario>¹

Los Derechos Humanos consagrados en dicha Declaración se clasifican en subgrupos, así, el artículo 1 y 2 proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales, que les corresponden sin ninguna distinción.

Los artículos del 3 al 21 consagran los derechos civiles, políticos del individuo como tal.

Los artículos del 22 al 27 constituyen los derechos económicos, sociales, culturales, por ejemplo el trabajo, educación, seguridad social, disfrute del tiempo libre.

Los artículos del 28 al 30 hablan de que toda persona tiene derecho a un orden social e internacional.

¹ <http://portal.rerueduca.edu.pe/calendario>

Como señaló Boutros Boutros- Ghali, Secretario General de Naciones Unidas, cuando se desarrolló la conferencia de Viena; “si bien los derechos humanos son comunes a todos los miembros de la sociedad internacional y todo el mundo se reconoce en su naturaleza, cada era cultural puede tener su forma particular de contribuir a la aplicación de esos derechos”²

1.1 Características de los Derechos Humanos

- **Inherentes.**- están presentes en todos los seres humanos independientemente de su raza, sexo, condición social, religión, idioma, nacionalidad. Todos los seres humanos nacemos con ellos.
- **Universales.**- porque son para todos los seres humanos, se extienden en el tiempo y en el espacio y no aceptan aplicación parcial. *“Por el hecho de pertenecer al género humano, todo individuo de la especie los posee, queda por lo tanto terminantemente prohibido excluir de la titularidad y ejercicio de estos derechos a personas por pertenecer a una determinada raza, religión, concepción ideológica, género, clase social, nacionalidad o profesión. Está profundamente ligada esta característica con la prohibición de discriminación.”³*
- **Inalienables.**- no pueden separarse de la persona, de ninguna manera se puede renunciar a ellos.

²<http://www.ilo.org/public/espanish/region/ampro/sinterfor/temas/worker/doc/otros/xvii>

³<http://derecho.laguia2000.com/parte-general-características-de-los-derechos-humanos>

- Inviolables.- *“porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que puedan imponerse de acuerdo con las exigencias del bien común en la sociedad.”*⁴
- Indisolubles.- porque forman un conjunto inseparable de derechos que deben ser cumplidos.
- Irreversibles.- al ser inherentes al ser humano, están dentro de la categoría de derecho humano que no puede perderse en el futuro.

2. Declaración de los derechos de los niños y niñas

“Considerando que los niños necesitan protección, cuidado, y aun no adquieren la total madurez física y mental los adultos debemos entregarles a los niños lo mejor que esté a nuestro alcance, por lo tanto no debemos dejar de considerar sus derechos”.⁵

En el año 1959, la Asamblea General de la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos de los niños y niñas fundamentado en algunos aspectos como la Declaración Universal de los derechos humanos y ante todo

⁴ <http://www.ilo.org/public/espanish/region/ampro/sinterfor/temas/worker/doc/otros/xvii>

⁵ [DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.](#)

Considerando que **los niños** necesitan protección, cuidado, y aun no adquieren la total madurez física y mental **los** adultos debemos

que los niños y niñas constituyen una población que necesita cuidados especiales antes y después de su nacimiento. Esta Declaración manifiesta a su vez la importancia de crear organizaciones especializadas a fin de consolidar el bienestar de los infantes, dando prioridad a la necesidad de que gocen de su infancia para su bien y el de la sociedad.

Los derechos y libertades de los niños y niñas consagrada en la normativa jurídica internacional, una específica que es la nacional, propende el deber de todos los y las ciudadanos (as) a comprometerse con la asistencia a los menores como una forma de promover el desarrollo de la sociedad, los docentes encargados de su formación como seres humanos contribuyen a que los niños y niñas sean tratados como sujetos de derechos integradores de la sociedad en donde la participación, equidad, fraternidad está presente sin distinción y discriminación alguna, pues sus aportes contribuyen a un desarrollo íntegro dentro de la sociedad.

3. Los derechos humanos en el Ecuador

Los Derechos Humanos en el Ecuador al igual que en el mundo, están orientados a las condiciones para satisfacer las necesidades más básicas y elementales de los seres humanos, siendo estas necesidades, alimentación, vestido, educación, salud, vinculados a la protección de la dignidad humana.

Ningún derecho humano puede materializarse distanciado de otros derechos, por ejemplo para que se cumpla el derecho a la libre expresión, necesariamente se debe coordinar el cumplimiento del derecho a la educación.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos el Ecuador propicia un sistema basado en los principios del Estado de Derecho que garantice la inserción de todos los y las ciudadanos y ciudadanas dentro del marco de los derechos, su promoción y protección.

- **Derechos de los niños y niñas**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamó que la infancia tiene derechos y cuidados y asistencia especiales, que debe recibir de la familia dicha protección y cuidado dado que ésta constituye el núcleo de la sociedad en donde se orientan las responsabilidades para con el resto de la comunidad.

“En 1990 Ecuador se comprometió a cumplir con los derechos universales de los niños y en el año 2003 puso en vigencia el Código de la niñez y adolescencia en el que se establece que los derechos son atributos que tiene los niños, niñas y adolescentes como seres humanos”⁶

Los niños y niñas tienen derecho a una educación que consagrada en la legislación nacional es gratuita y obligatoria, está disponible a todas las personas sin exclusión. La disciplina impartida en los centros de enseñanza debe ser compatible y compaginada a la dignidad humana bajo la aplicación de la tolerancia.

⁶ Alquinga Martha R. 2007. Pág.12. Ética y Responsabilidad Social

La educación garantizada en la legislación desarrolla la personalidad, aptitudes, talento, respeto a los padres, derechos humanos, medio ambiente, cultura, utilización del idioma y costumbres propias, esparcimiento y diversión apropiada de los niños y niñas

La libertad de pensamiento orientado por los padres y madres los niños y niñas tienen la facultad de tomar decisiones que les competen y desarrollar todo su potencial

Expresar lo que quieren decir, ser escuchados y tomadas en cuenta sus decisiones de acuerdo a su edad hace posible que la participación de esta población considerada vulnerable sea más eficiente y contribuya al desarrollo y exclusión en el marco de la familia y de la sociedad priorizando el cumplimiento de todos los derechos que como ciudadanos y ciudadanas les corresponde.

Libre asociación, es decir reunirse con otros niños, niñas y jóvenes a participar en grupos y organizaciones para enfocar dentro de las mismas sus necesidades, sugerencias, alternativas para solucionar problemas y divertirse sanamente.

Dentro del marco educativo se recalca la importancia de los y las docentes en el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, afianzado en la conciencia y conocimiento del cuidado especial a los niños y niñas que se forman en las aulas, pues se ha determinado que la violación de dichos derechos es muchas veces fundamentada en el desconocimiento de los

intereses de los niños, de la inobservancia de las medidas legislativas que regulan el cumplimiento de los derechos.

En las aulas, en el proceso de enseñanza aprendizaje, se vinculan algunos aspectos que conciernen a todos los involucrados, siendo estos, la didáctica, pedagogía, y el cuerpo jurídico que regula todo el proceso educativo, que propicia en las instituciones educativas la formación de niños y niñas que requieren de tratos especiales que les permita su sólido crecimiento físico, intelectual y emocional, uno de esos factores comprende los derechos de esta población, mismos que por situaciones adversas o con pleno conocimiento son violentadas llevando a que se den falencias y consecuentemente se perjudique la formación integral de los niños y niñas que es el objetivo de toda institución.

- **Los niños y niñas como sujetos de derechos**

“Como sujetos de derechos, a diferencia de ser objetos, somos capaces tenemos derechos y podemos ejercerlos por nosotros mismos”⁷

“Uno de los más importantes principios que fundamenta y orienta el nuevo paradigma instaurado por La Convención de los Derechos del Niño es el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos. Su significado es un debate vigente y con múltiples perspectivas, implicaciones y desafíos que todavía son insuficientemente comprendidos y, por lo tanto, poco traducidos a

⁷ Código de la Niñez y Adolescencia 2003. Pág 8

la cotidianidad de las relaciones con la niñez y la adolescencia, tanto por parte de la familia, como por parte del estado y la sociedad.”⁸

Todos los niños y niñas, desde que nacen son sujetos de derechos, lo que quiere decir que tienen igualdad de condiciones que los adultos ante la ley, al ser una población considerada como vulnerable, tienen algunas consideraciones especiales por la condición de ser niño o niña. Los espacios sociales en los que se desenvuelve un niño o niña lo constituyen la familia, escuela, comunidad, etc., al ser sujetos de derechos se considera que los niños y niñas son reconocidos en el marco de su participación y accionar dentro de las esferas sociales mencionadas para fomentar el cambio y desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador con respecto a la condición de los niños y niñas como sujetos de derechos mantiene:

“La niñez goza de Protección Especial de todos los derechos que su condición requiere, por lo cual tiene plena vigencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño” (Art. 71).

Para que se cumplan los requerimientos y necesidades de los niños y niñas, en el Ecuador tiene vigencia desde el año 2003 el Código de la Niñez y Adolescencia, mismo que se fundamenta en los derechos consignados en la Convención de los Derechos del Niño, el mencionado Código contempla la

⁸ [Niños, niñas y adolescentes sujetos de Derechos1](#)

protección jurídica y social que los estamentos sociales como la familia, comunidad y Estado deben brindar para cumplir con las disposiciones.

- **Educación y derechos**

*El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo. En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de **estructuración del pensamiento** y de las formas de expresión. Ayuda en el proceso madurativo sensorio-motor y estimula la integración y la convivencia grupal”⁹*

La educación entendida como proceso debe favorecer a la cultura de los niños y niñas, permitir la igualdad de oportunidades e incorporar en ellos y ellas el sentido de responsabilidad como miembro de la sociedad. Los primeros partícipes de la educación son los padres y madres quienes son los llamados a que los derechos se cumplan, determinando que se los proteja y velar porque los educadores escolares lo hagan con un espíritu de tolerancia amor y paz, quienes a su vez con el conocimiento y manejo adecuado de la legislación vigente procuran desarrollar en los niños y niñas conocimientos y una formación íntegra que se adapte a la realidad en la que cada uno se desenvuelve.

⁹ [Definición de educación - Qué es, Significado y Concepto](#)

En nuestra sociedad multicultural, los derechos deben estar garantizados, defendidos y ejercidos por todos y todas, de tal manera que se erradiquen formas de violencia y maltrato que se propagan esencialmente por el desconocimiento de la ley que nos regula como miembros del Estado Ecuatoriano.

Las condiciones educativas actuales muestran que la enseñanza de los estudiantes se basa en estrategias y técnicas tradicionales que hace que los docentes apliquen severos castigos a sus educandos con la errónea concepción de que aquello es muestra de su autoridad fundamentada en mayores y amplios conocimientos que lo faculta como el principal actor de la educación, además hay que añadir que cada niño y niña que acude a los centro de estudio posee determinadas características, fundadas desde su propia condición que muchas veces es superficial para los educadores que imparten sus clases bajo prejuicios infundados propendiendo al incumplimiento cabal de los derechos para el desarrollo humano óptimo.

Así mismo, la discriminación y la poca o a veces nula participación que se da a los estudiantes elevan los índices de problemas de autoestima y dificultades de aprendizaje que muchas veces impiden seguir el proceso educativo al cual tienen derecho, al provocar este hecho, se incrementa la delincuencia, drogadicción, embarazos no deseados que fomentan la problemática social que impide el desarrollo.

2. El Aprendizaje

Al aprendizaje se le puede considerar como un proceso de naturaleza extremadamente compleja caracterizado por la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad, debiéndose aclarar que para que tal proceso pueda ser considerado realmente como aprendizaje, en lugar de una simple huella o retención pasajera de la misma, debe ser susceptible de manifestarse en un tiempo futuro y contribuir, además, a la solución de situaciones concretas, incluso diferentes en su esencia a las que motivaron inicialmente el desarrollo del conocimiento, habilidad o capacidad.

El aprendizaje, si bien es un proceso, también resulta un producto por cuanto son, precisamente, los productos los que atestiguan, de manera concreta, los procesos. Aprender, para algunos, no es más que concretar un proceso activo de construcción que lleva a cabo en su interior el sujeto que aprende.

No debe olvidarse que la mente del educando, su sustrato material neuronal, no se comporta solo como un sistema de fotocopiado humano que sólo reproduce en forma mecánica, más o menos exacta y de forma instantánea, los aspectos de la realidad objetiva que se introducen en el referido soporte receptor neuronal.

El individuo ante tal influjo del entorno, de la realidad objetiva, no copia simplemente sino también transforma la realidad de lo que refleja, o lo que es

lo mismo, construye algo propio y personal con los datos que la antes mencionada realidad objetiva le entrega, debiéndose advertir sobre la posibilidad de que si la forma en que se produce la transmisión de las esencialidades reales resultan interferidas de manera adversa o debido al hecho de que el propio educando no pone, por parte de sí, interés o voluntad, que equivale a decir la atención y concentración necesarias, sólo se alcancen aprendizajes frágiles y de corta duración.

El aprendizaje se puede considerar igualmente como el producto o fruto de una interacción social y desde este punto de vista es, intrínsecamente, un proceso social, tanto por sus contenidos como por las formas en que se genera. El sujeto aprende de los otros y con los otros; en esa interacción desarrolla su inteligencia práctica y la de tipo reflexivo, construyendo e internalizando nuevos conocimientos o representaciones mentales a lo largo de toda su vida, de manera tal que los primeros favorecen la adquisición de otros y así sucesivamente, de aquí que el aprendizaje pueda ser considerado como un producto y resultado de la educación y no un simple prerrequisito para que ella pueda generar aprendizajes: la educación devendrá, entonces, el hilo conductor, el comando del desarrollo.

El aprendizaje, por su esencia y naturaleza, no puede ser reducido y mucho menos explicarse en base de lo planteado por las llamadas corrientes conductistas o asociacionistas y las cognitivas.

No puede ser concebido como un proceso de simple asociación mecánica entre los estímulos aplicados y las respuestas provocadas por estos, determinadas tan solo por las condiciones externas imperantes, ignorándose todas aquellas intervenciones, realmente mediadoras y moduladoras, de las numerosas variables inherentes a la estructura interna, principalmente del subsistema nervioso central del sujeto cognoscente, que aprende. No es simplemente la conexión entre el estímulo y la respuesta, la respuesta condicionada, el hábito es, además de esto, lo que resulta de la interacción del propio individuo que se apropia del conocimiento de determinado aspecto de la realidad objetiva, con su entorno físico, químico, biológico y, de manera particularmente importante del componente social de éste.

En sí, el proceso enseñanza-aprendizaje constituye un verdadero par dialéctico en el cual y, respecto al primer componente, el mismo se debe organizar y desarrollar de manera tal que resulte como lo que debe ser: un elemento facilitador de la apropiación del conocimiento de la realidad objetiva que, en su interacción con un sustrato material neuronal, asentado en el subsistema nervioso central del individuo del estudiante.

2.1 Características del aprendizaje constructivista

Según Frida Díaz Barriga y Gerardo Hernández (2002, p.36) las características del aprendizaje constructivista son:

- Implica un proceso constructivo interno, autoestructurante, y en ese sentido, es subjetivo y personal

- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación e interacción con los otros, por lo tanto es social y cooperativo
- El aprendizaje es un proceso de (re) construcción de saberes culturales
- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social, y de naturaleza de las estructuras del conocimiento
- El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas
- El aprendizaje se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y con materiales de aprendizaje potencialmente significativos

2.2 Teoría del aprendizaje significativo.

Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en

blanco" o que el aprendizaje de los alumnos comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

“Ausubel se ocupa específicamente de los procesos de enseñanza/aprendizaje de los conceptos científicos a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel considera que toda situación de aprendizaje puede ser estudiada en dos ejes:

a. El aprendizaje realizado por el alumno (memorístico o significativo)

b. La estrategia de instrucción (recepción, descubrimiento guiado o descubrimiento autónomo)”¹⁰

Lev Vigotsky señala la Teoría Socio Histórica en la que propone analizar el desarrollo de los procesos psicológicos superiores a partir de la internalización de prácticas sociales específicas.

El proceso es en verdad mucho más complejo toda vez que el desarrollo parece involucrar cambios en la estructura y función de los procesos que se transforman.

¹⁰http://educacion.idoneos.com/index.php/Teor%C3%ADas_del_aprendizaje#Teor%26iacute%3Bas_del_aprendizaje

2.2.1 Tipos de aprendizaje significativo.

“Es importante recalcar que el aprendizaje significativo no es la "simple conexión" de la información nueva con la ya existente en la estructura cognoscitiva del que aprende, por el contrario, sólo el aprendizaje mecánico es la "simple conexión", arbitraria y no sustantiva; el aprendizaje significativo involucra la modificación y evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje.”¹¹

Ausubel distingue tres tipos de aprendizaje significativo: de representaciones, conceptos y de proposiciones.

- **Aprendizaje de representaciones**

Es el aprendizaje más elemental del cual dependen los demás tipos de aprendizaje. Consiste en la atribución de significados a determinados símbolos, al respecto

AUSUBEL dice: **“Ocurre cuando se igualan en significado símbolos arbitrarios con sus referentes (objetos, eventos, conceptos) y significan para el alumno cualquier significado al que sus referentes aludan”** (AUSUBEL;1983: 46).

Este tipo de aprendizaje se presenta generalmente en los niños, por ejemplo, el aprendizaje de la palabra "Pelota", ocurre cuando el significado de esa palabra

¹¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje#Proceso_de_aprendizaje

pasa a representar, o se convierte en equivalente para la pelota que el niño está percibiendo en ese momento, por consiguiente, significan la misma cosa para él; no se trata de una simple asociación entre el símbolo y el objeto sino que el niño los relaciona de manera relativamente sustantiva y no arbitraria, como una equivalencia representacional con los contenidos relevantes existentes en su estructura cognitiva.

- **Aprendizaje de conceptos**

Los conceptos se definen como "objetos, eventos, situaciones o propiedades de que posee atributos de criterios comunes y que se designan mediante algún símbolo o signos", partiendo de ello podemos afirmar que en cierta forma también es un aprendizaje de representaciones.

Los procesos que se siguen para adquirir los procesos comprenden:

1. Formación, en el que se adquieren los atributos o características de los conceptos a través de la experiencia del sujeto en un proceso y formulación de hipótesis
2. Asimilación, *"se desarrolla de acuerdo al desarrollo del vocabulario del niño/a ya que éstos pueden definir los conceptos usando las combinaciones disponibles en la estructura cognitiva por ello el niño*

*podrá distinguir distintos colores, tamaños y afirmar que se trata de una "Pelota", cuando vea otras en cualquier momento".*¹²

- **Aprendizaje de proposiciones.**

Este tipo de aprendizaje involucra *"la combinación y relación de varias palabras cada una de las cuales constituye un referente unitario, luego estas se combinan de tal forma que la idea resultante es más que la simple suma de los significados de las palabras componentes individuales, produciendo un nuevo significado que es asimilado a la estructura cognoscitiva. Es decir, que una proposición potencialmente significativa, expresada verbalmente, como una declaración que posee significado denotativo (las características evocadas al oír los conceptos) y connotativo (la carga emotiva, actitudinal e idiosincrática provocada por los conceptos) de los conceptos involucrados, interactúa con las ideas relevantes ya establecidas en la estructura cognoscitiva y, de esa interacción, surgen los significados de la nueva proposición".*¹³

¹² <http://www.monografias.com/trabajos6/apsi/apsi.shtml#tipos>

¹³ <http://www.monografias.com/trabajos6/apsi/apsi.shtml#tipos>

2.2 Marco conceptual

Persona.- “En el ámbito del derecho, una persona es todo ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones. Por eso se habla de distintos tipos de personas: personas físicas (los seres humanos) y personas de existencia ideal o jurídica (las sociedades, las corporaciones, el Estado, las organizaciones sociales, etc.)”.¹⁴<http://definicion.depersona>.

Derechos.- “El Derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales.”

¹⁵<http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

Deberes.- son comportamientos exigidos por la sociedad en su conjunto a los individuos, para sensibilizar el desarrollo de la dignidad humana

*“Los deberes son uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.”*¹⁶

<http://www.definicionabc.com/social/deberes.php>

¹⁴ <http://definicion.depersona>

¹⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

¹⁶ <http://www.definicionabc.com/social/deberes.php>

Derechos humanos.- *“pertenece al conjunto de leyes, son preceptos de equidad necesarios e indispensables para la paz y el desarrollo de la sociedad a nivel mundial”*

“Los Derechos Humanos responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades y garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad. “

“El concepto de Derechos Humanos es integral, ya que son interdependientes, es decir que no hay un derecho más importante que otro, lo que implica que la violación a uno solo de ellos, repercute en múltiples violaciones, además que la realización de un derecho posibilita la realización otros”¹⁷

www.centroprodh.org.mx/infobasicadh/principal.htm

Sujeto de derecho.- *“El sujeto de derecho es todo ente capaz de ser titular de deberes y derechos. Debe entenderse este concepto en relación a la capacidad jurídica que es la medida de la aptitud que tiene el sujeto para ser titular de obligaciones y derechos”¹⁸*

<http://html.rincondelvago.com/sujeto-del-derecho.html>.

Niño-a.- *“Normalmente, se considera que los niños son aquellos individuos que transcurren por la primera instancia de la vida conocida como infancia y que es anterior a la pubertad. Los niños usualmente son entendidos como tales hasta los doce a catorce años en términos generales, aunque tal período de la vida es en algunos aspectos confusa en lo que hace al traspaso de etapas”¹⁹*

¹⁷ www.centroprodh.org.mx/infobasicadh/principal.htm

¹⁸ <http://html.rincondelvago.com/sujeto-del-derecho.html>.

¹⁹ www.definicionabc.com/social/ninos.php

El proceso de aprendizaje.- es una actividad individual que se desarrolla en un contexto social y cultural. Es el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan e interiorizan nuevas informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron. Aprender no solamente consiste en memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar. En cualquier caso, el aprendizaje siempre conlleva un cambio en la estructura física del cerebro y con ello de su organización funcional.²⁰

http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje#Proceso_de_aprendizaje

Aprendizaje significativo.- “Auzubel plantea que el aprendizaje significativo es aquel en el cual el alumno convierte el contenido de aprendizaje en significados para sí mismo. Esto quiere decir que el estudiante puede relacionar, de modo sustancial y no arbitrario, el contenido y la tarea del aprendizaje con lo que él ya sabe. Además afirma que es necesario que cada estudiante esté dispuesto a razonar y a comprender el contenido de esta manera”

Grupo Santillana

²⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje#Proceso_de_aprendizaje

2.3 Marco Temporal y Espacial

La presente investigación se realizó en la Escuela Particular Mariano Negrete de la ciudad de Machachi, en el transcurso del año lectivo 2009- 2010.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

El cumplimiento de los derechos de los niños y niñas contribuye a mejorar su proceso de aprendizaje.

2.4.2 Hipótesis Específicas

- Los niños y niñas que viven en hogares disfuncionales tienen problemas de concentración en las aulas.
- La libertad de expresión de los niños y niñas es limitada por la utilización del modelo pedagógico tradicional.
- La equidad otorgada por los maestros promueve la participación de los niños y niñas en el aula.

2.5 Variables e indicadores

Variable	Definición conceptual	Indicadores
Cumplimiento de derechos	Práctica de las leyes enmarcadas en la normativa jurídica general y específica	-Porcentaje de docentes que conocen y aplican el Código de la niñez y adolescencia -Porcentaje de maestros conocedores de los derechos de los niños y niñas
Mejora el proceso de aprendizaje	Desarrollo adecuado del aprendizaje	Porcentaje del desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Unidad de Análisis

El presente proceso investigativo se llevó a cabo en la Escuela Mariano Negrete, en los y las estudiantes de segundo a séptimo años de educación básica, los docentes y representantes de dichos niños y niñas, en la ciudad de Machachi del Cantón Mejía

3.2 Población

La población la constituyeron los 513 estudiantes matriculados en la Escuela Mariano Negrete de segundo a séptimo año de educación básica, un representante por cada uno, y los 32 maestros que laboran en la Institución

3.3 Muestra: tipo y cálculo

El tipo de muestra elegido para la investigación fue estratificada puesto que los datos para el proceso investigativo se tomaron tanto de los 513 estudiantes matriculados en la Institución, sus representantes y de los 32 profesores que laboran tanto en las áreas básicas como en las especiales.

Para sacar la muestra del total de la población de estudiantes, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

De los 513 estudiantes obtendremos la muestra representativa de la siguiente forma:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{513 \cdot (0.5)^2 \cdot (1.96)^2}{512(0.06)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = \frac{513 \cdot (0.25) \cdot (3.84)}{512(0.0036) + (0.25) (3.84)}$$

$$n = \frac{492.48}{1.84 + 0.96}$$

$$n = \frac{492.48}{2.80}$$

$$n = 175.68 = 176$$

Del total de alumnos se obtiene una muestra que equivale a 176 estudiantes

Para sacar la muestra del total de la población de representantes, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

De los 513 representantes obtendremos la muestra representativa de la siguiente forma:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{513 \cdot (0.5)^2 \cdot (1.96)^2}{512(0.06)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = \frac{513 \cdot (0.25) \cdot (3.84)}{512(0.0036) + (0.25) (3.84)}$$

$$n = \frac{492.48}{1.84 + 0.96}$$

$$n = \frac{492.48}{2.80}$$

$$n = 175.68 = 176$$

Del total de representantes se obtiene una muestra que equivale a 176 representantes.

Para sacar la muestra del total de la población de docentes, se aplicó la siguiente fórmula;

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

De los 32 docentes obtendremos la muestra representativa de la siguiente forma:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{32 \cdot (0.5)^2 \cdot (1.96)^2}{31(0.06)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = \frac{32 \cdot (0.25) \cdot (3.84)}{31(0.0036) + (0.25) (3.84)}$$

$$n = \frac{30.72}{0.11 + 0.96}$$

$$n = \frac{30.72}{1.07}$$

$$n = 28.7$$

Del total de docentes se obtiene una muestra que equivale a 29.

3.4 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo correlacional puesto que se pretendió establecer la relación entre los derechos humanos de los niños y niñas y el proceso de aprendizaje de los mismos.

3.5 Prueba de hipótesis

1. Planteamiento de hipótesis

H₀ El cumplimiento de los derechos de los niños y niñas mejora su proceso de aprendizaje.

H₁ El cumplimiento de los derechos de los niños y niñas no mejora su proceso de aprendizaje.

2. Estadístico de Prueba de Independencia

Se refiere a la fórmula matemática con la cual se calcula el estadístico de prueba.

Utilizamos el estadístico "ji cuadrado"

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n \frac{(f_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

En donde:

f_{ij} = frecuencia observada para la categoría en la fila i , y en la columna j de la tabla de contingencia.

e_{ij} = frecuencia esperada para la categoría en la fila i , y en la columna j de la tabla de contingencia, basada en la hipótesis de independencia.

$$e_{ij} = \frac{(\text{Total de la fila } i) (\text{Total de la columna } j)}{\text{Tamaño de la muestra}}$$

r = número de filas de la tabla de contingencia.

c = número de columnas de la tabla de contingencia.

n = tamaño de la muestra.

$(r-1)(c-1)=gl$, grados de libertad que tiene una distribución "ji cuadrado"

Una vez planteadas las hipótesis, completamos la tabla de contingencia que está constituida por las frecuencias observadas para las categorías.

Cumplimiento de derechos	Proceso de Aprendizaje				
	Categoría	Excelente	Muy Buena	Buena	Total
Siempre	30	60	18	108	
A veces	20	35	11	66	
Nunca	0	1	1	2	
Total	50	96	30	176	

$$e_{11} = \frac{(108)(50)}{176} = 30,68$$

$$e_{12} = \frac{(108)(96)}{176} = 58,90$$

$$e_{13} = \frac{(108)(30)}{176} = 18,40$$

$$e_{21} = \frac{(66)(50)}{176} = 18,75$$

$$e_{22} = \frac{(66)(96)}{176} = 36$$

$$e_{23} = \frac{(66)(30)}{176} = 11,25$$

$$e_{31} = \frac{(2)(50)}{176} = 0,56$$

$$e_{32} = \frac{(2)(96)}{176} = 1,09$$

$$e_{33} = \frac{(2)(30)}{176} = 0,34$$

Cumplimiento de derechos y proceso de aprendizaje	f_{ij}	e_{ij}	$(f_{ij} - e_{ij})$	$(f_{ij} - e_{ij})^2$	$\frac{(f_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$
Siempre - excelente	30	30.68	-0.68	0.4624	0.0150
Siempre - muy bueno	60	58.90	1.1	1.2100	0.0205
Siempre -bueno	18	18.40	-0.4	0.1600	0.0086
A veces - excelente	20	18.75	1.25	1.5625	0.0833
A veces - muy bueno	35	36	-1	1.0000	0.0277
A veces - bueno	11	11.25	-0.25	0.0625	0.0055
Nunca - excelente	0	0.56	-0.56	0.3136	0.56
Nunca - muy bueno	1	1.09	-0.09	0.0081	0.0074
Nunca - bueno	1	0.34	0.66	0.4356	1.2811
					$\chi^2 = 2.0091$

3. Regla de Rechazo

Rechaza H_0 si $x^2 > x_a^2$

0.05 nivel de significancia

$\alpha = 1 - a = 0.95$ nivel de confianza

$$gl = (r - 1) (c - 1)$$

$$gl = (3 - 1) (3 - 1)$$

$$gl = (2) (2)$$

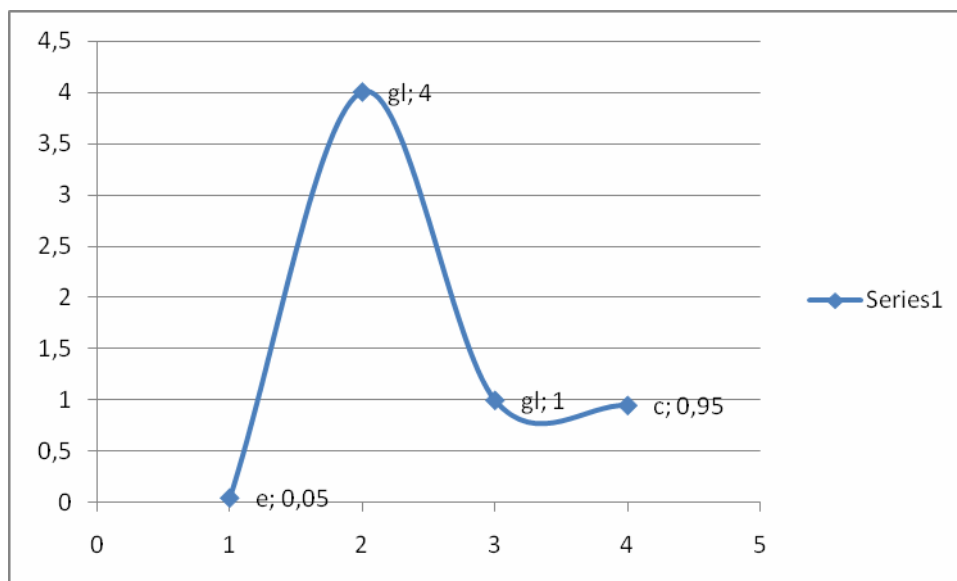
$$gl = 4$$

$$x^2 = 2.0091 < x_a^2 9,488$$

Ubicamos el valor de “ji cuadrado” $x^2_{0,05} 9,488$ en la tabla de distribución, y como $x^2 = 2,0091$ tenemos que: 2.0091 es menor que 9,488 y por consiguiente no se rechaza la hipótesis nula H_0 .

4. Conclusión

Se demuestra con un nivel de confianza de 95% que el cumplimiento de los derechos de niños y niñas mejora su proceso de aprendizaje.



3.6 Métodos de estudio

Para el desarrollo investigativo se utilizó el método inductivo- deductivo ya que partimos de las hipótesis planteadas para su posterior comprobación y arribar a las conclusiones y generalizaciones.

También se utilizó el método analítico- sintético porque hicimos un desglose de los principales aspectos de la normativa jurídica de los derechos humanos y de los derechos de los niños y niñas que constan en los cuerpos legales en vigencia a nivel universal y nacional. Al establecer las conclusiones utilizando el proceso de síntesis.

El método descriptivo se utilizó para hacer una realización detallada acerca de las disposiciones reglamentarias y jurídicas de los derechos en el aula, éstas se complementaron con el aporte de los involucrados en el proceso

investigativo como maestros, estudiantes y sus representantes a fin de hacer una interpretación y evaluación de la realidad existente con el problema planteado.

3.7 Técnicas e instrumentos

Para desarrollar el proceso de investigación se utilizó la técnica del fichaje, especialmente en el primer y segundo capítulo ya que se llevaron a cabo consultas bibliográficas sobre los Derechos Humanos y en especial de los Derechos de los Niños y Niñas, apliqué también fichas textuales y de resumen sobre la temática.

La observación fue utilizada como técnica para identificar características del proceso educativo en la Institución, detallar varios aspectos que den la pauta para evaluar el cumplimiento de los Derechos y la influencia en el aprendizaje de los y las estudiantes.

De su lado los instrumentos serán elaborados a los indicadores de las variables mencionados anteriormente.

3.8 Fuentes de información

La información requerida para el desarrollo de la presente investigación fue extraída de varias fuentes bibliográficas, así como del Internet que proporciona el material teórico actual sobre el tema de investigación. Además se consideró

la información de los docentes, niños (as) y sus representantes, quienes a través de las encuestas planteadas aportaron con datos importantes sobre el cumplimiento de los derechos en el contexto educativo, esta información fue necesaria e importante para establecer la situación real que se vivencia en el proceso educativo en cuanto al cumplimiento de los derechos en el aula.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Resultados y análisis de las encuestas de los estudiantes

TABLA N° 1

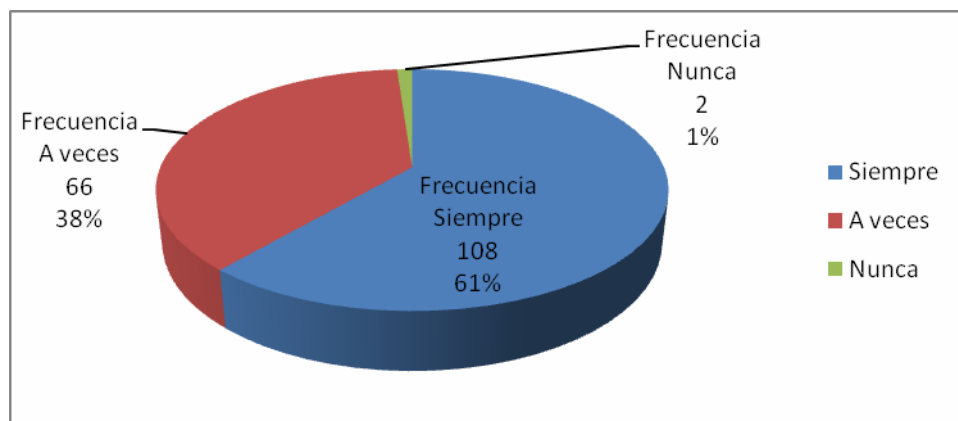
Cumplimiento de los derechos de participación, equidad, protección por parte de los maestros a los niños y niñas en el aula

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	108	61
A veces	66	38
Nunca	2	1
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 1



El 61% de los niños y niñas encuestados, manifiestan que siempre la mayoría de sus maestros y maestras dan cumplimiento a los derechos de participación, equidad, protección dentro de las horas de clase en el aula, este resultado permite interpretar que los docentes se enmarcan dentro de las obligaciones que les corresponde como educadores y como concededores de la aplicación de los derechos establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia, sin embargo de esta información, el 38% de los encuestados indica que sus educadores dan cumplimiento a dichos derechos a veces, este porcentaje muestra que no todos los y las docentes ponen en práctica sus conocimientos relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia. Un minoritario porcentaje representado por el 1% manifiesta que los y las docentes nunca da cumplimiento a los mencionados derechos lo cual evidencia el poco conocimiento sobre las leyes y reglamentos educativos.

TABLA Nº 2

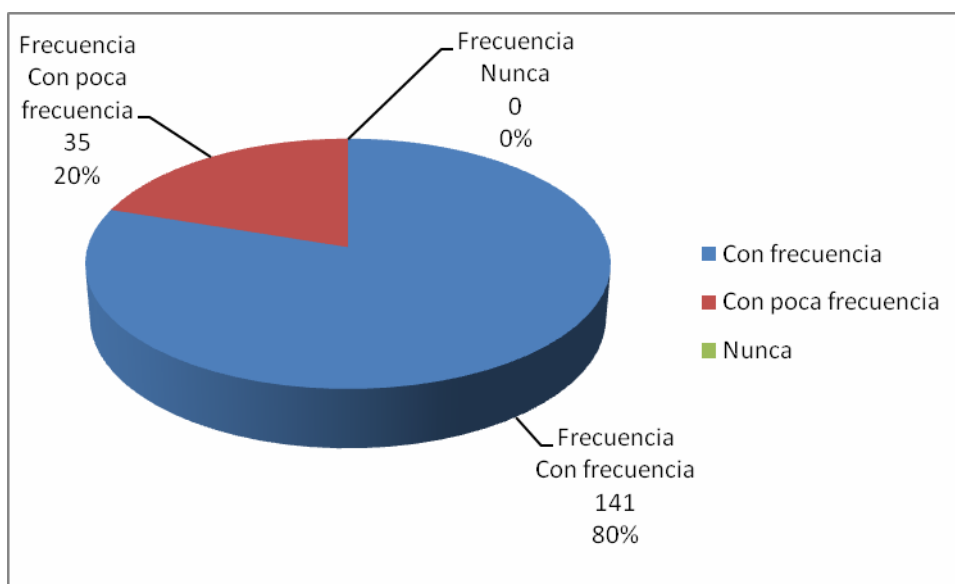
Respeto a las opiniones de los niños y niñas por parte de los representantes y personas con las que viven

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	141	80
Con poca frecuencia	35	20
Nunca	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 2



El 80% de los niños y niñas encuestados manifiestan que las personas con las que viven respetan con frecuencia sus opiniones, lo cual permite interpretar que el ambiente en el que se desenvuelven es propicio para la expresión de lo que sienten y los juicios sobre temas determinados. Un porcentaje menor, 20%

indican que las personas con las que viven respetan con poca frecuencia sus opiniones, esto permite deducir que la interrelación familiar, no es lo suficientemente firme y opaca la expresión dificultando la comunicación.

TABLA Nº 3

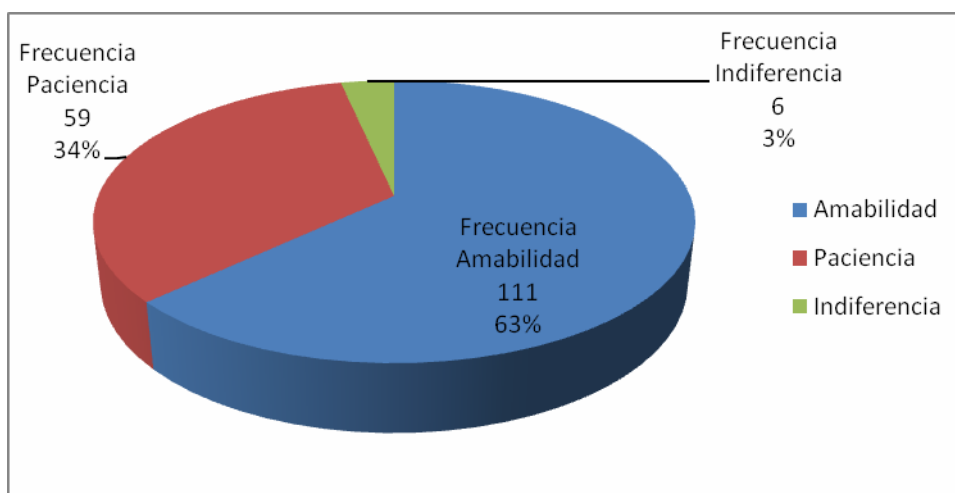
Trato de los maestros a los niños y niñas en las clases

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Cariño y amabilidad	111	63
Paciencia	59	34
Indiferencia	6	3
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 3



De los niños y niñas encuestados, el 63% indica que sus maestros (as) los tratan con amabilidad, de acuerdo a este resultado se interpreta que en las

horas de clase se crea y trabaja en un ambiente de gentileza enmarcado en una interacción afectiva maestro- estudiante, un 34% de los y las encuestados indican que los y las docentes les tratan con paciencia, lo que refleja el ambiente de tolerancia ante lo que los niños y niñas hacen y dicen. Pese a que la mayoría de los niños y niñas manifiesta que sus maestros los tratan con amabilidad y paciencia, un 3% indica que son tratados con indiferencia, este resultado nos revela que los niños y niñas sienten a sus educadores distantes y con poca tendencia a ser escucharlos.

TABLA N° 4

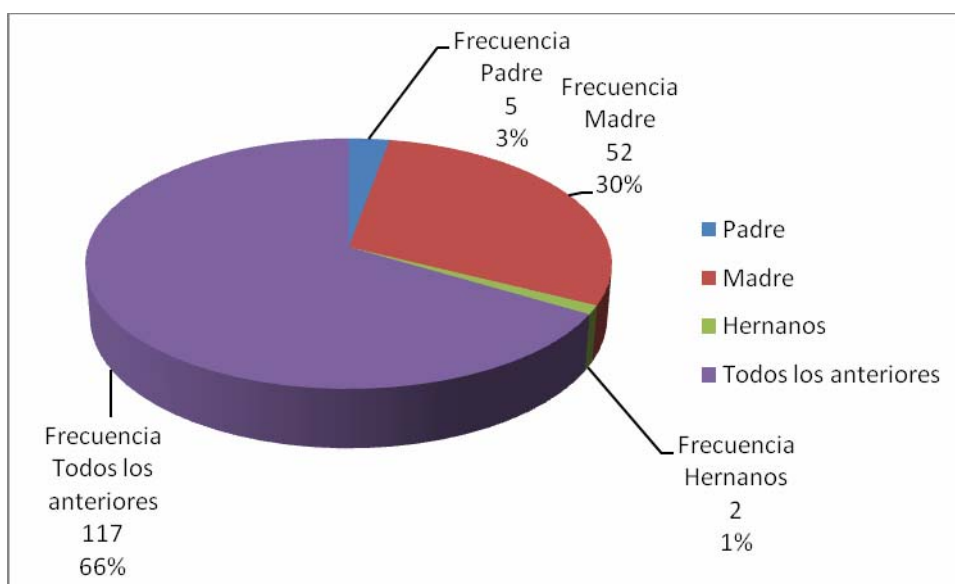
Los niños (as) y sus familias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Padre	5	3
Madre	52	30
Hermanos	2	1
Todos los anteriores	117	66
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 4



La mayoría de los niños y niñas encuestados, 66% manifiesta que viven con su padre, madre y hermanos, es decir en hogares organizados, este resultado permite interpretar que existe convivencia familiar que está enmarcado en los derechos de desarrollo integral como individuos, un porcentaje considerable, 30% manifiesta que vive con su madre, de acuerdo al resultado se interpreta que la figura paterna de la que todo niño y niña necesita para su desarrollo no existe, o no está del todo presente en el proceso de formación integral del niño y de la niña.

TABLA Nº 5

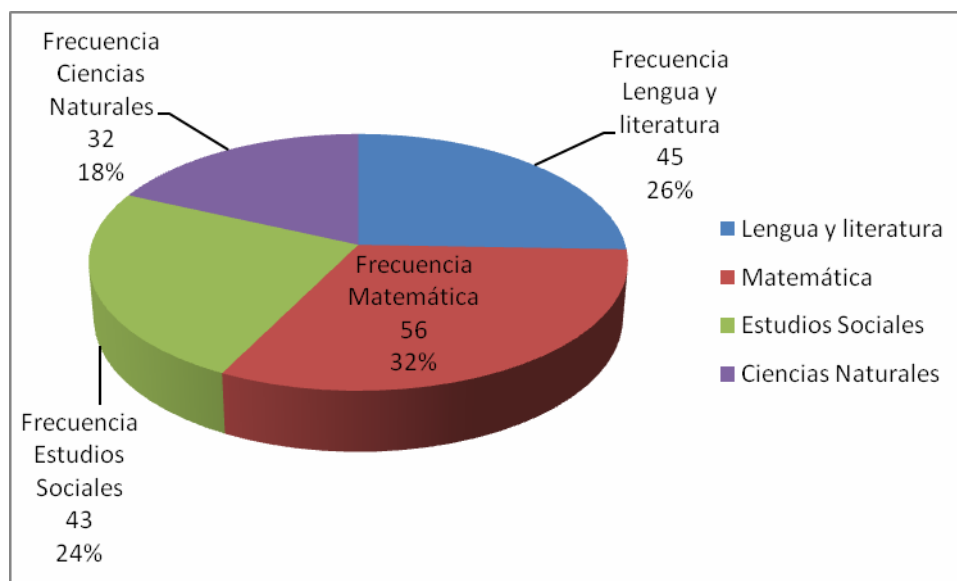
Participación de los niños y niñas en las áreas de estudio

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Lengua y literatura	45	26
Matemática	56	32
Estudios Sociales	43	24
Ciencias Naturales	32	18
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 5



El 32% de los niños y niñas encuestados indica que participa con mayor frecuencia en Matemática, este resultado permite interpretar que dado que se trata de una asignatura en las que se necesita mayor ejercitación y resolución de problemas, un 26% dice que participa en las clases de Lengua y Literatura,

esto nos muestra que al ser el lenguaje una herramienta fundamental para la convivencia entre individuos, los niños y niñas expresan sus pensamientos y sentimientos, un 24% indica que participa en las clases de Estudios Sociales, lo que permite deducir que al ser ésta una rama en la que se tratan elementos históricos se presta para manifestar las opiniones y puntos de vista sobre hechos para relacionarlos con el contexto actual, hay que señalar que un 18% del total de los encuestados (as) participa en el área de Ciencias Naturales, este porcentaje conlleva a interpretar que los niños y niñas formulan criterios y hablan del medio ambiente.

TABLA Nº 6

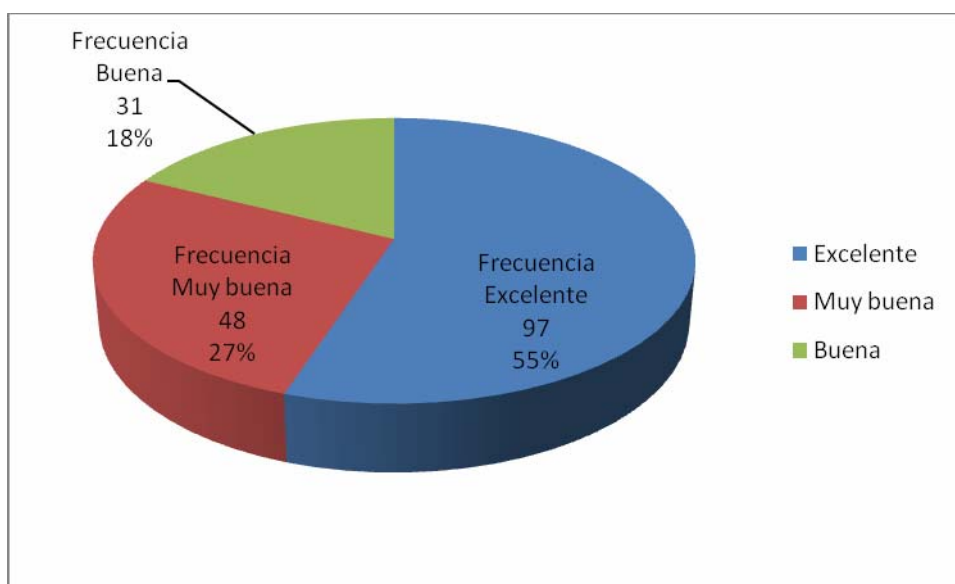
La comunicación de los niños y niñas con los maestros (as)

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	97	55
Muy buena	48	27
Buena	31	18
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 6



En el resultado de la encuesta, el 55% de los niños y niñas indica que la comunicación con los y las maestros (as) es excelente, de acuerdo al resultado, se puede determinar que el vínculo entre educadores y estudiantes está enmarcado dentro de los parámetros beneficiosos para la transmisión de los mensajes, un 27% manifiesta que la comunicación es muy buena, ante esto se deduce que la información en el proceso educativo es eficiente y permite la comprensión de los mensajes, considerando todo los resultados, el 18% indica que la comunicación es buena, por cuanto se interpreta que los nexos comunicativos entre educadores y estudiantes es propicio en el desarrollo académico y se pueden llegar a acuerdos debido a la interacción que hay entre las partes.

TABLA N° 7

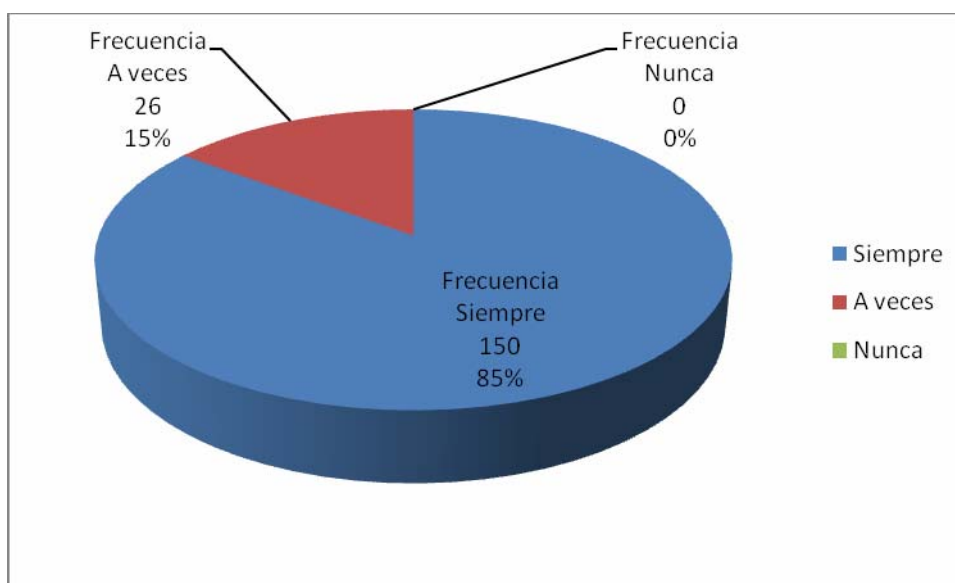
Trabajo equitativo de los niños y niñas en el aula

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	150	85
A veces	26	15
Nunca	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 7



El 85% de los niños y niñas dicen que en las horas de clase en el aula, sus maestros y maestras les permiten siempre realizar grupos de trabajo entre hombres y mujeres (mixtos), de acuerdo a esta información, se puede interpretar que se practica la igualdad entre los estudiantes para el trabajo en conjunto y consecuentemente colaborativo, un porcentaje menor, 15% de los

niños y niñas indica que sus maestros les permiten trabajar entre hombres y mujeres a veces, lo que significa que regularmente el trabajo en las clases es individual lo que indicaría que se restringe la asociación entre niños y niñas.

TABLA N° 8

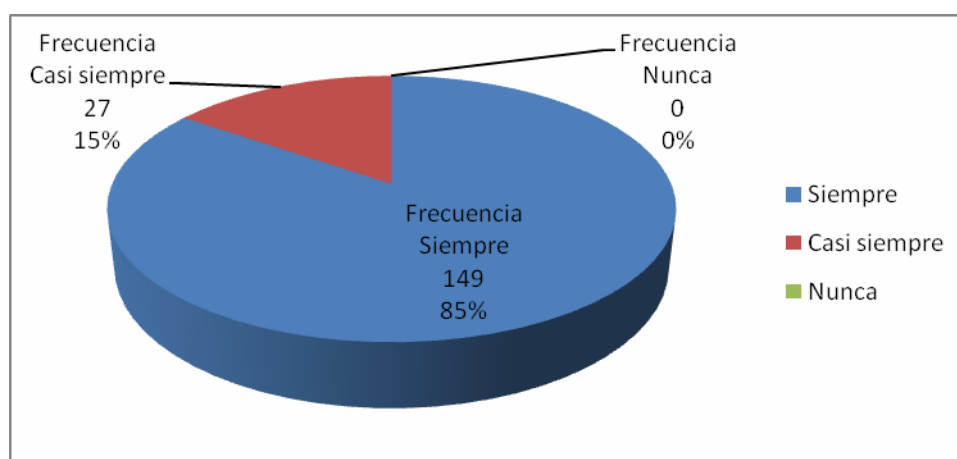
Respeto a la identidad de los estudiantes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	149	85
Casi siempre	27	15
Nunca	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 8



La mayor parte de los niños y niñas encuestados, 85% manifiestan que sus maestros (as) les tratan por el nombre, este dato indica que por la relación que los educadores tienen a diario con los estudiantes, los identifican, de acuerdo

a ello, se interpreta que la identidad de los niños y niñas es considerada en el marco del respeto a su derecho de ser tratados por el nombre para propiciar confianza y seguridad como personas, sin embargo de este resultado, el 15% indica que sus maestros (as) a veces los tratan por sus nombres, lo que da lugar a interpretar que los docentes se comunican con sus estudiantes a través de su apellido o de un apelativo con el que se les conoce cotidianamente.

TABLA N° 9

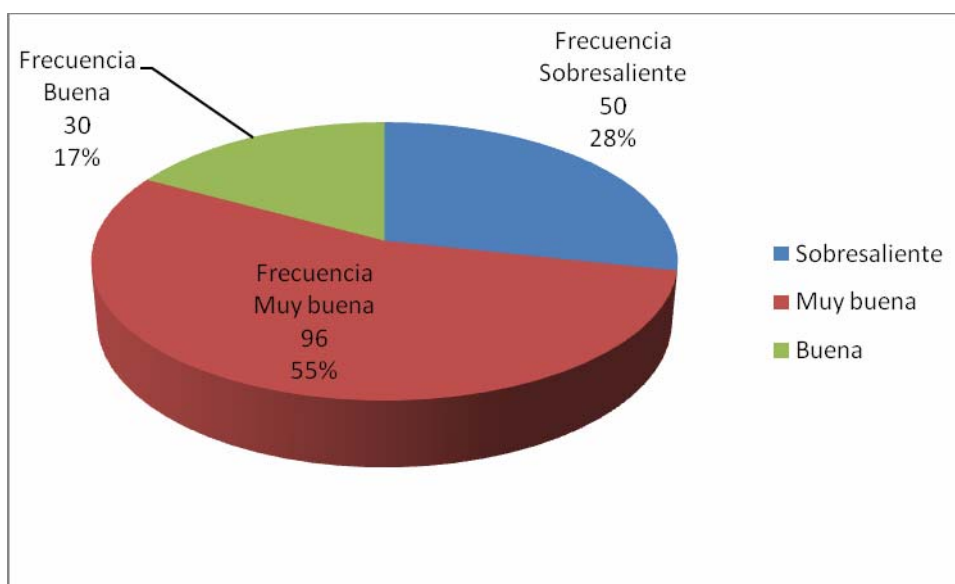
**Rendimiento académico de los niños y niñas en el
año lectivo 2009 – 2010**

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sobresaliente	50	28
Muy buena	96	55
Buena	30	17
Regular	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 9



La mayoría de los niños y niñas encuestados, 55%, tienen un promedio anual de muy buena, lo que en términos cuantitativos constituyen los puntajes de 16, 17 y 18 sobre 20, este resultado indica que los y las niñas de la Institución tienen un buen rendimiento académico que se refleja en las notas, a partir de este dato se deduce que los y las estudiantes tienen un buen nivel de cumplimiento de tareas y atención a las clases y las evaluaciones son en su mayoría satisfactorias, un porcentaje considerable que alcanza el 28% indica que su promedio en el año lectivo es de 19 y 20 puntos, lo cual significa que en cuanto al rendimiento académico, son excelentes, de acuerdo a este dato, se interpreta que son estudiantes que no tienen ningún problema académico, que siempre sus tareas y demás trabajos son realizados con responsabilidad. Hay que señalar también que un porcentaje menor de 17% manifiesta que su promedio es de buena, es decir sus notas están entre el 13, 14 y 15 sobre 20, esto significa que hay ciertas falencias en sus actividades académicas que les impide superar tales promedios.

TABLA N° 10

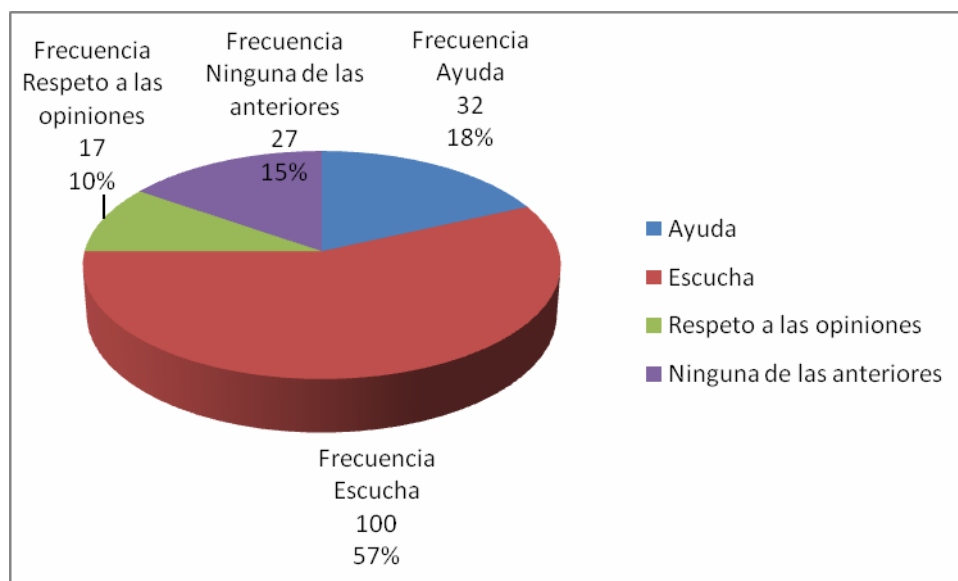
Atención del Director a los niños y niñas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Ayuda	32	18
Escucha	100	57
Respeto a las opiniones	17	10
Ninguna de las anteriores	27	15
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 10



En los resultados de la encuesta aplicada a los niños y niñas, se refleja que un 57% manifiesta que el Director del establecimiento en donde estudian está dispuesto a escuchar los problemas o situaciones en las que pudieran tener inquietud, un 18% indica que la máxima autoridad estaría dispuesto a ayudarle

y un 10% indica que respeta sus opiniones, estos resultados nos llevan a interpretar que el Director de la Escuela Mariano Negrete está dispuesto a interactuar y ser el intermediario con la mayoría de los y las estudiantes para dar solución a los problemas que pudieran presentarse. Sin embargo de este resultado, un 15% manifiesta que su Director no lo escucha, ayuda y respeta sus opiniones, lo cual significa que existe limitaciones en la comunicación de la autoridad con todos sus estudiantes.

TABLA Nº 11

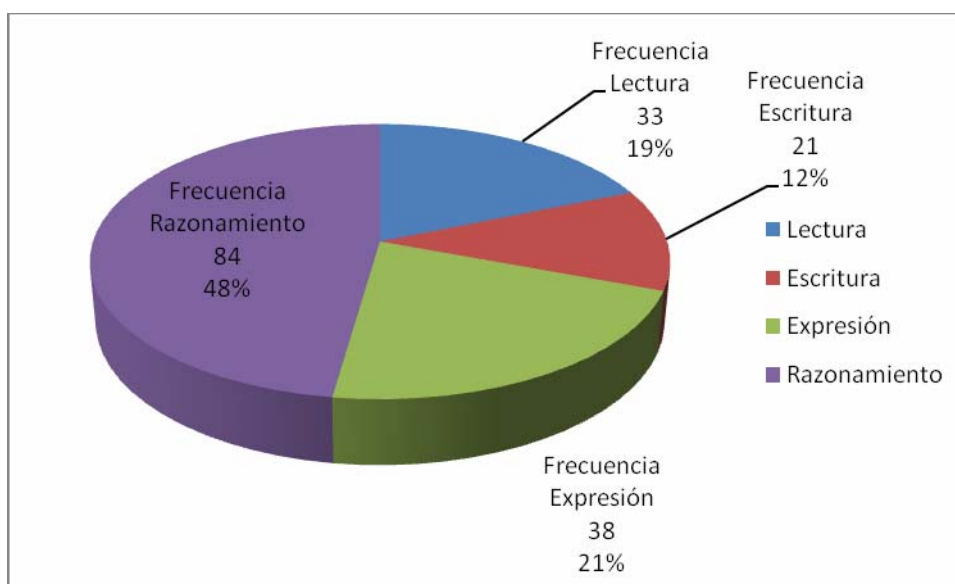
Problemas de aprendizaje de los niños y niñas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Lectura	33	19
Escritura	21	12
Expresión	38	22
Razonamiento	84	48
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las estudiantes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 11



De la encuesta realizada, los niños y niñas manifiestan que tienen problemas de razonamiento, por cuanto el proceso de reflexión ante problemas no es óptimo y para los menores es difícil establecer conclusiones lógicas, existe también un porcentaje considerable que manifiesta tener problemas de lectura, es decir que la comprensión sobre lo que leen no es adecuada, al indicar que tienen problemas de escritura se interpreta que los niños y niñas tienden a confundir u omitir las letras y sílabas cuando escriben, esto significa que las destrezas para poder escribir no están correctamente aprehendidas, también hay que tomar en cuenta un porcentaje que indica problemas de expresión, lo que significa que la transmisión de los mensajes no se lo hace con la debida auto firmeza y confianza.

4.2 Resultados y análisis de las encuestas de los representantes

TABLA Nº 12

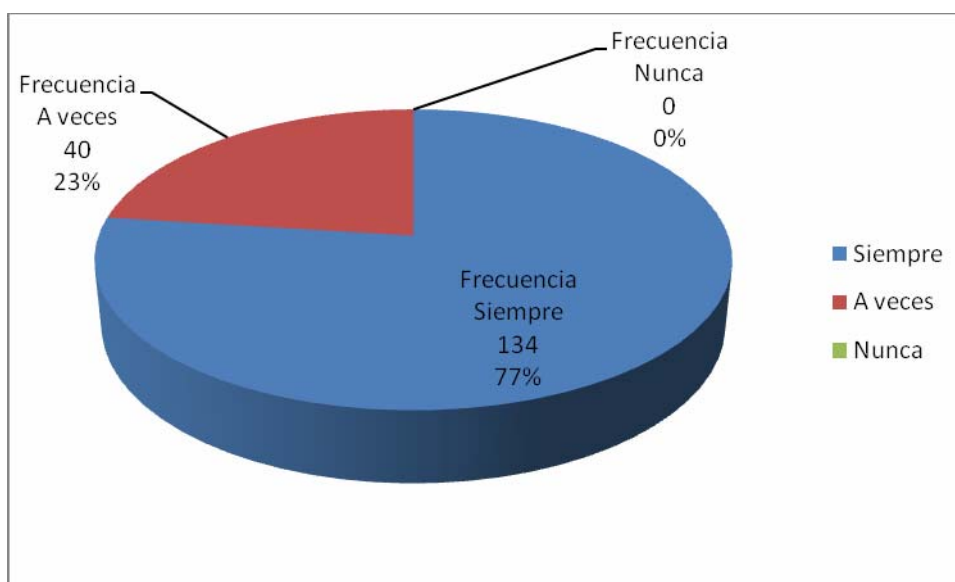
Participación de los niños y niñas en el hogar

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	134	77
A veces	40	23
Nunca	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 12



De los representantes encuestados, el 77% manifiesta que sus representados (as) participan siempre en las decisiones del hogar, de acuerdo al resultado, se interpreta que los puntos de vista de los niños y niñas son tomados en cuenta

en el entorno familiar, un porcentaje que alcanza el 24% manifiesta que a veces sus representados participan en el hogar, lo cual indica que los niños y niñas, en el ambiente en el que viven, no tienen un nivel de confianza óptimo para poder expresar las ideas y opiniones sobre diversos temas.

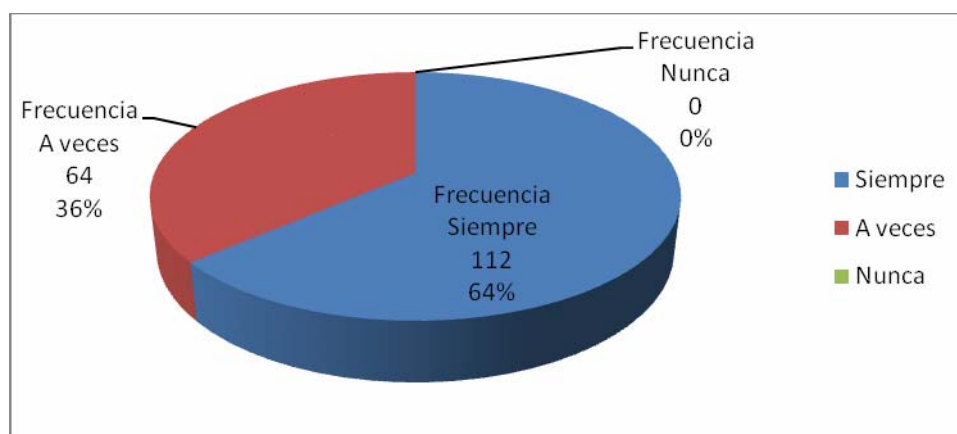
TABLA N° 13

Respeto a los criterios de los niños y niñas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	112	64
A veces	64	36
Nunca	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete
Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 13



Los resultados de la encuesta indican que el 64% de los y las representantes respetan siempre los criterios de los niños y niñas, esto nos indica que las

opiniones vertidas sobre aspectos en los que se involucran directamente, son consideradas importantes y a la vez son respetados, el porcentaje restante, 36%, indica que respetan las opiniones de los niños y niñas a veces, esto nos permite apreciar que existe un limitante en la consideración y valoración que merecen los menores ante lo que puedan expresar, determinado por el distanciamiento entre padres e hijos (as).

TABLA N° 14

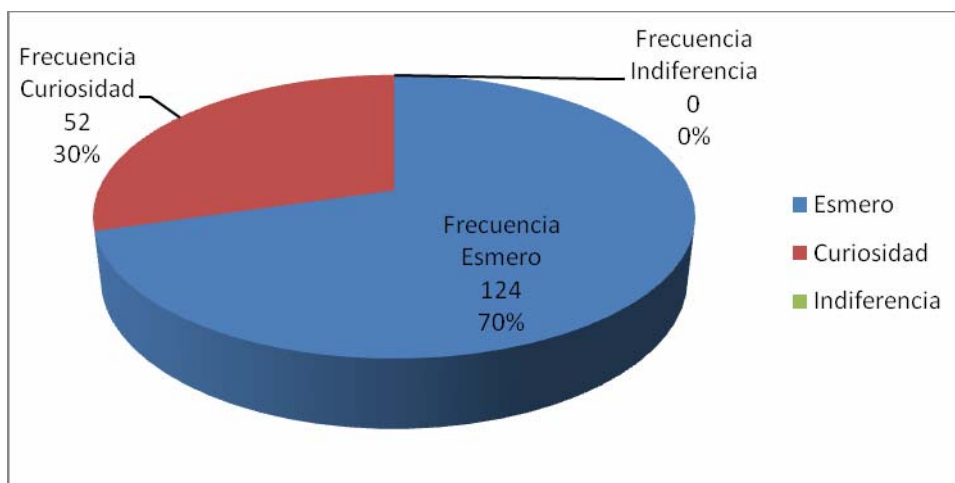
Atención a lo que dicen los niños y niñas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Esmero	124	70
Curiosidad	52	30
Indiferencia	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 14



El 70% de los representantes, manifiestan que escuchan y atienden a los niños y niñas con esmero, este resultado permite interpretar que en los hogares donde viven los y las menores, se estimula el diálogo que muestra la existencia de un ambiente de cordialidad y afectividad al momento de comunicarse, sin embargo, un 30% de los encuestados manifiesta que escucha a su representado(a) por curiosidad, con lo que se puede interpretar que los adultos con los que comparten no le dan la debida importancia a lo que sus representados tienen que decir.

TABLA N° 15

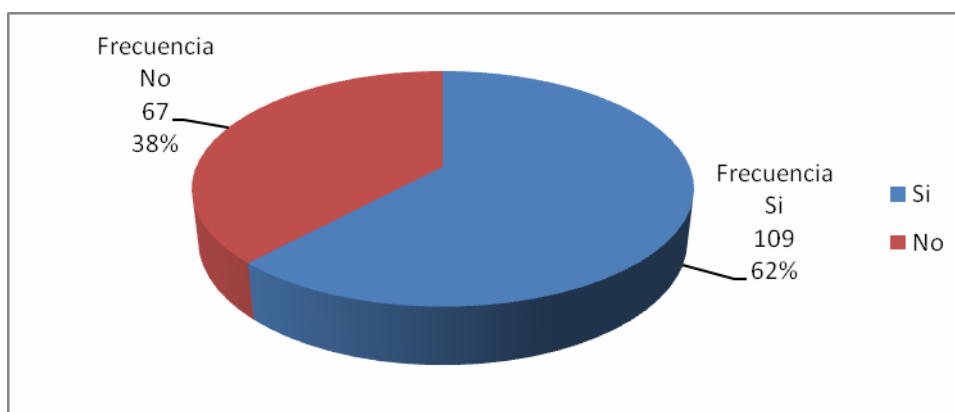
Hogares organizados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	109	62
No	67	38
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 15



De la encuesta, el 62% de los representantes dice que viven en hogares organizados, es decir que se estructura con el padre, la madre y hermanos (as), esto permite determinar que la mayoría de los hogares de los niños y niñas está debidamente integrado lo cual propicia un ambiente saludable para su óptimo desarrollo, un porcentaje menor que alcanza un 38% manifiesta no tener un hogar organizado, es decir que la familia se compone por madre o padre e hijos pudiendo indicar que existe la falta de uno de los progenitores y que la relación de la familia se trunca puesto que esta desintegrada.

TABLA N°16

Opinión de los niños y niñas en diversas áreas

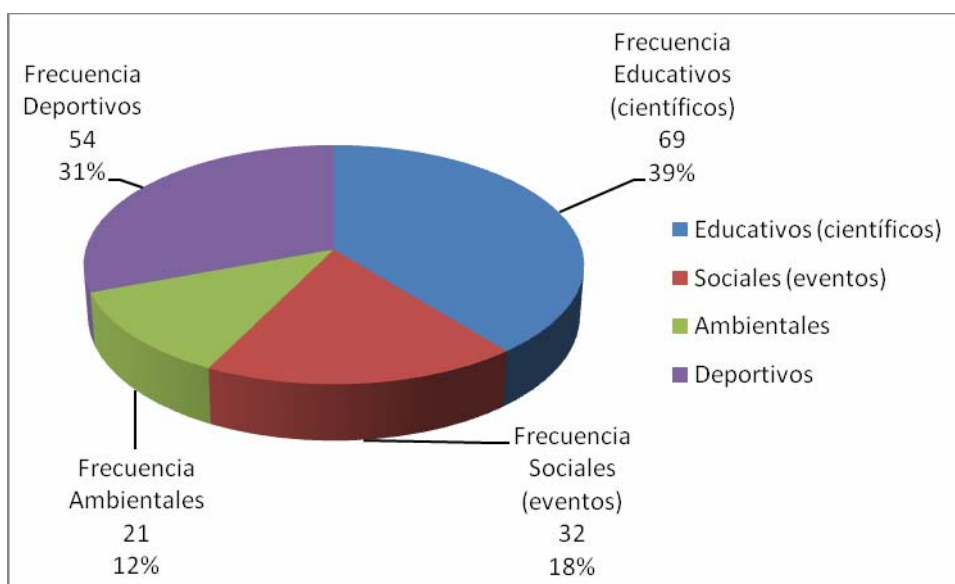
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Educativos (científicos)	69	39
Sociales (eventos)	32	18
Ambientales	21	12
Deportivos	54	31
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela

Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 16



Consultados los representantes sobre la opinión de los niños y niñas en diversas áreas, el 31% expresa que los niños y niñas opinan sobre temas educativos, pues tienen información suficiente sobre aquello, el 32% dicen que sus representados se expresan sobre temas sociales lo que significa que existe afinidad de los niños y niñas por eventos que se suceden en la comunidad, el 31% dicen que los niños y niñas se expresan sobre temas deportivos, lo que significa el interés de los niños y niñas por su desarrollo físico y la afinidad por los deportes, el porcentaje restante 12% manifiesta que los niños y niñas expresan opiniones sobre temas ambientales, con esto se asevera que existe libertad de pensamiento y la facultad de expresar ideas claras sobre el medio ambiente.

TABLA Nº 17

Comunicación en el hogar

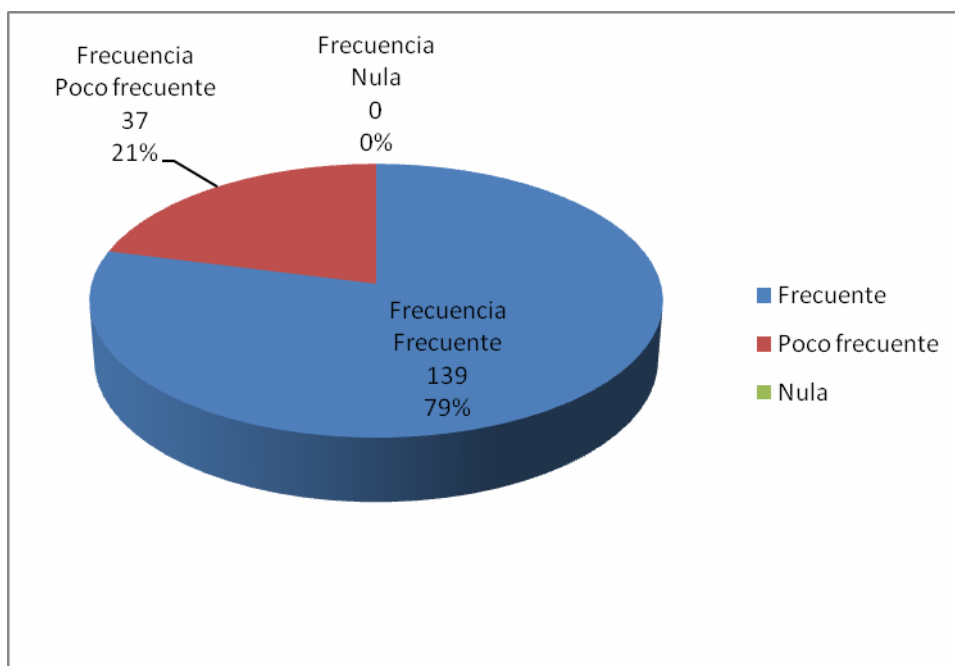
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Frecuente	139	79
Poco frecuente	37	21
Nula	0	0
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela

Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 17



Para los representantes de los niños y niñas la comunicación en el hogar es frecuente, este resultado permite interpretar que la interacción entre los miembros del hogar es eficiente y aporta al desarrollo de los niños y niñas, un

porcentaje menor expresa que la comunicación es poco frecuente, de este dato se puede decir que la fusión entre los miembros del hogar no es óptimo.

TABLA N° 18

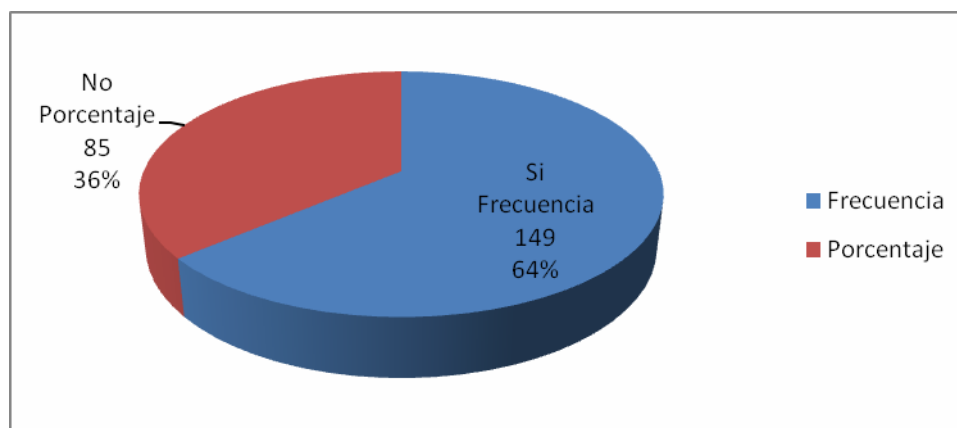
Trato equitativo a los niños y niñas que viven en el hogar

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	149	85
No	27	15
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 18



De acuerdo a los resultados de la encuesta, 64% de los representantes manifiesta que trata con equidad a sus hijos e hijas lo cual significa que no hay discriminación ni preferencias debido a condiciones de sexo, el 36% dicen que no tratan con equidad a sus representados, esto significa que en el trato diario

hacia los niños y niñas existe exclusión ante las tareas que se realizan en casa.

TABLA Nº 19

Protección de los representantes a los niños y niñas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Envía al niño /a en recorrido a la escuela	112	64
Visita frecuentemente la Institución	27	15
Dialoga con los maestros sobre el niño/a	37	21
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic. Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 19



De acuerdo a los resultados emitidos en la encuesta, el 64% de los representantes indican de que sus niños y niñas acuden a la institución donde estudian en recorrido, esto indica que como adultos respetan la integridad personal y física, un porcentaje que alcanza el 21% manifiestan que dialogan

con los maestros y maestras sobre la situación actual en la que se encuentran sus representados este dato conlleva a interpretar que los representantes se involucran e interesan por la integridad de los menores, un 15% de los encuestados dice que visita con frecuencia la institución con esto se interpreta que se interesan por el correcto desarrollo de los niños y niñas de la escuela.

TABLA Nº 20

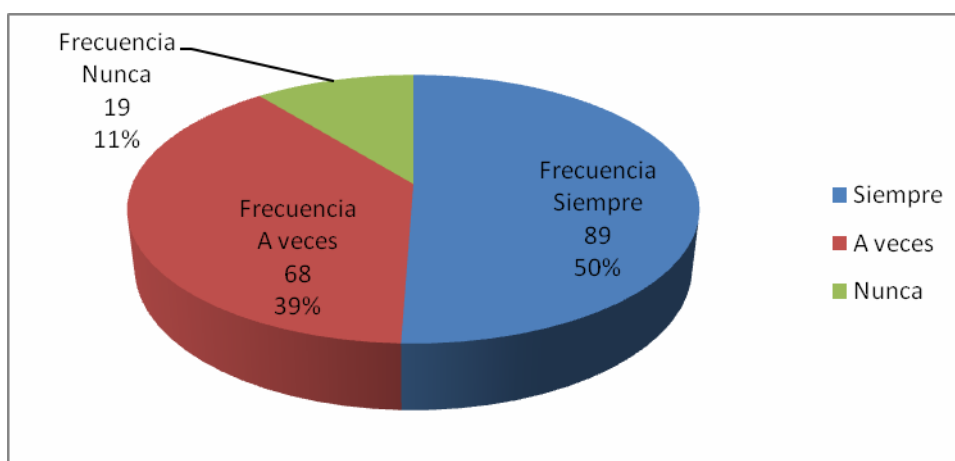
Apoyo de los representantes en las tareas escolares

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	89	51
A veces	68	39
Nunca	19	11
Total	176	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las representantes de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 20



De acuerdo a la resultado de la encuesta, los representantes, en su mayoría indican que siempre apoyan a sus niños y niñas en las tareas escolares lo que refleja su interés y responsabilidad ante el cumplimiento del derecho de educación de los niños y niñas, hay que mencionar que un porcentaje significativo dice apoyar a veces en las tares escolares se sus representados, este dato ratifica los representantes no se involucran con frecuencia en las labores escolares de los niños y niñas, un porcentaje menor refleja que los representante nunca ayudan a los niños y niñas a realizar sus tareas, esto permite interpretas que la responsabilidad como estudiantes recae directamente en los niños y que los adultos con quienes conviven se deslindan de sus obligaciones.

4.3 Resultados y análisis de las encuestas a los docentes

TABLA N° 21

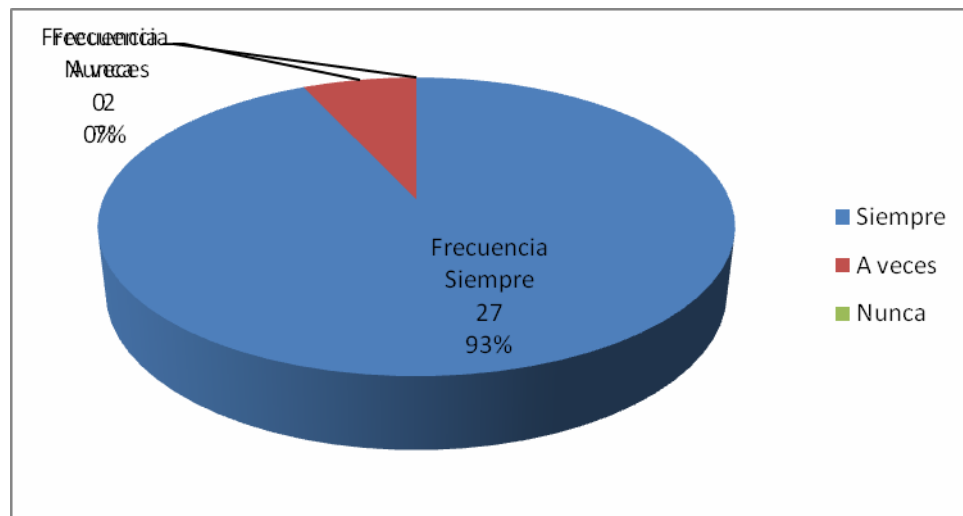
Respeto a las opiniones de los estudiantes en el aula

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	27	93
A veces	2	7
Nunca	0	0
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 21



Al encuestar a los y las docentes de la Institución, sobre el respeto a las opiniones de los niños y niñas durante las horas de clases, éstos manifiestan que siempre cumplen con el derecho establecido en la normativa jurídica de los menores, por cuanto, el ambiente escolar, en el desarrollo de la clase es adaptado a la pedagogía moderna y en el marco del cumplimiento de los derechos establecidos, sin embargo de dicho resultado, un porcentaje menor indica que a veces respeta los criterios de los niños y niñas, lo que indica que en el contexto de la clase se tornan ideas y reflexiones de los educandos que no son consideradas como se debe.

TABLA N° 22

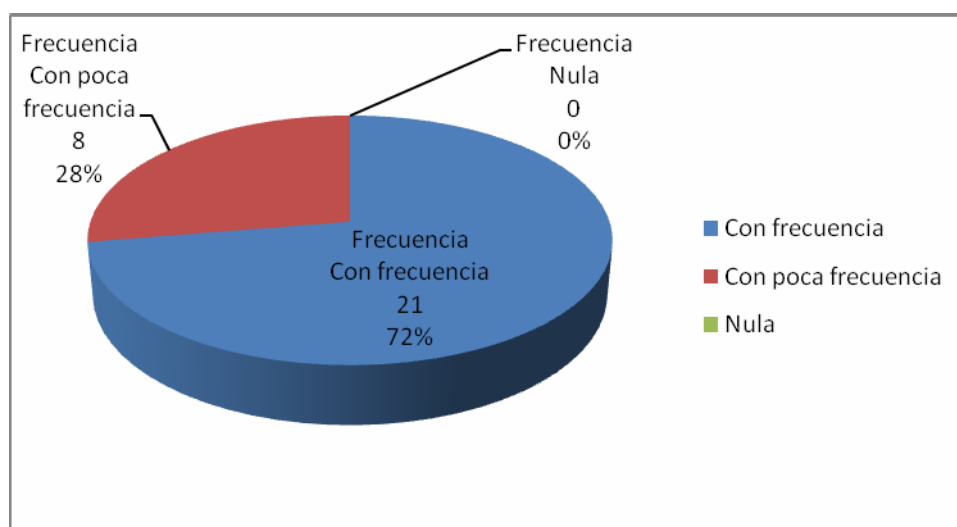
Participación de los niños y niñas en las clases

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Con frecuencia	21	72
Con poca frecuencia	8	28
Nula	0	0
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 22



La participación comprende un derecho fundamental de los niños y niñas en todos los ámbitos en los que ellos se desenvuelven, uno de éstos, la escuela, en la que los y las docentes están llamados a considerar y fortalecer el actual del niño y niña en el desarrollo de la clase, así lo indica el resultado de la encuesta en la que el 72% manifiesta que sus estudiantes participan con

frecuencia en el proceso educativo del aula, así también, un porcentaje menor indica que los y las niños y niñas participan con poca frecuencia, con lo que se determina la poca información y entendimiento de los temas tratados y el ambiente en el que no existe mayor confianza que determine la participación

TABLA Nº 23

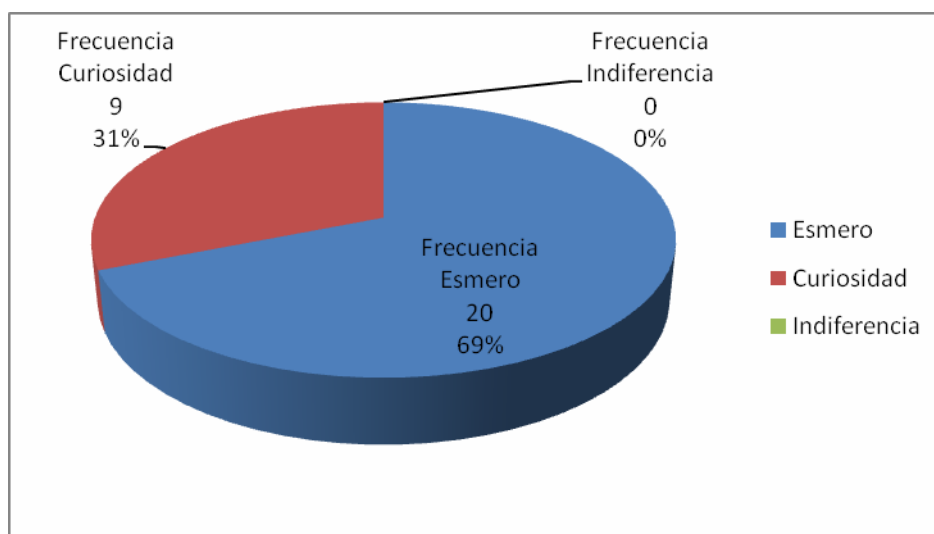
Atención a los que los niños y niñas dicen en el entorno escolar

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Esmero	20	69
Curiosidad	9	31
Indiferencia	0	0
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 23



Los niños y niñas, en el marco de su participación, tienen derecho a ser escuchados, pues tienen elementos y juicios propios que les permiten transmitir informaciones valiosas, así como su finalidad recae despejar dudas, a partir de este derecho fundamental, el 69% de los y las docentes indica que atiende y escucha a sus educando con esmero, es decir considera importante lo que tengan que decir, sin embargo, existen muchos maestros (as) que escuchan a los menores por curiosidad, es decir que la consideración ante las expresiones de los menores sobre cualquier tema no constituye algo trascendental para los educadores.

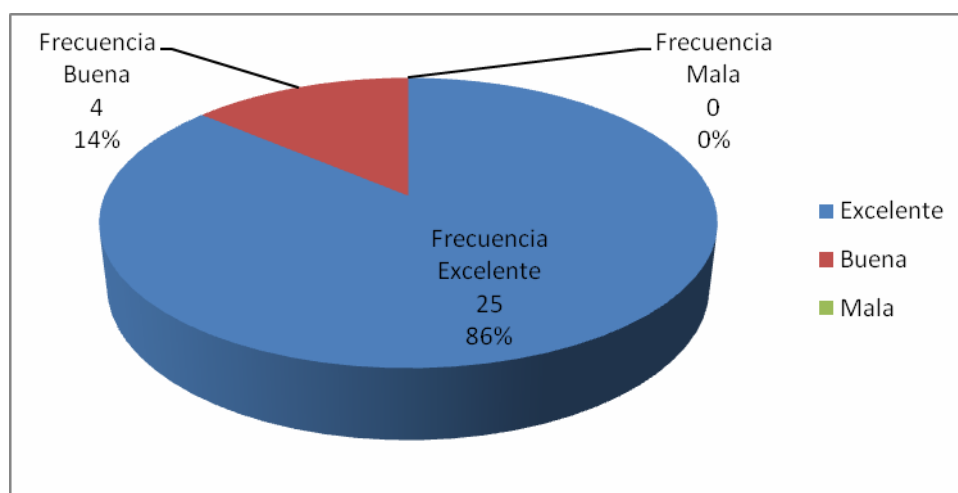
TABLA N° 24

Comunicación con los niños y niñas en el aula

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	25	86
Buena	4	14
Mala	0	0
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 24

En el proceso de enseñanza- aprendizaje, la comunicación es el elemento primordial para alcanzar los objetivos planteados en el contexto educativo, dados los resultados, el 86% de los y las docentes de la Institución consideran importante la interacción con sus estudiantes y manifiestan que ésta es excelente y no presenta mayores dificultades, un 14% de maestros dice que la comunicación con los niños y niñas es buena, lo cual se traduce en una sólida estructuración de las relaciones interpersonales en el contexto educativo.

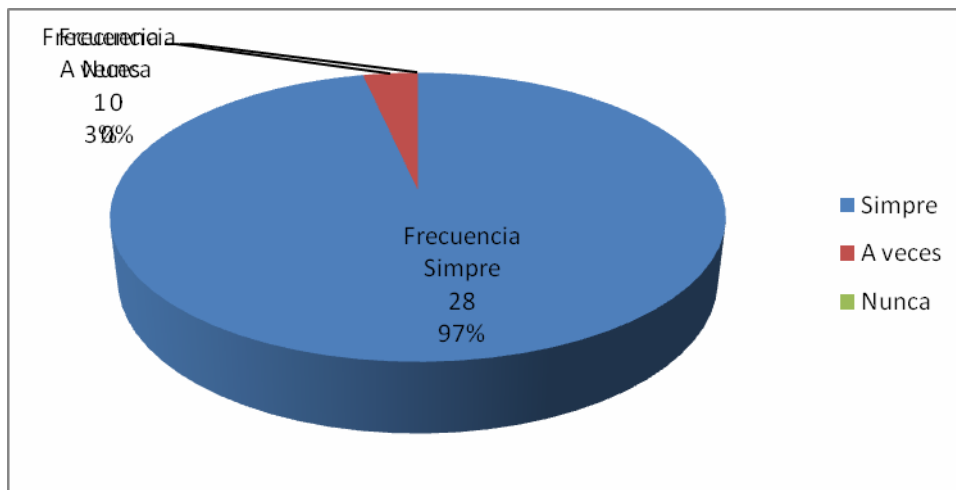
TABLA N° 25**Respeto a la identidad de los niños y niñas**

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	97
A veces	1	3
Nunca	0	0
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 25



El 97% de los maestros y maestras encuestadas, dice que trata por el nombre a los niños y niñas con los que interactúa diariamente, lo que indica que en el ambiente escolar, los menores son identificados con respeto y consideración, lo que se enmarca en los derechos relacionados con el desarrollo de los niños y niñas, un 3% de los educadores manifiesta que a veces trata a sus estudiantes por el nombre, de acuerdo a este resultado, existe cierta alteración al marco jurídico que protege a los menores al tratarlos por seudónimos o por el apellido.

TABLA N° 26

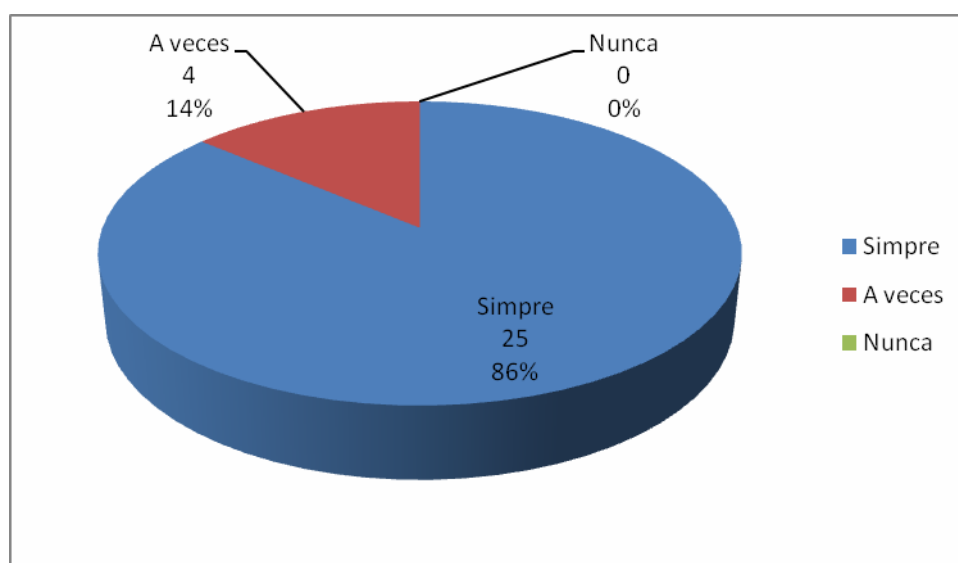
Trabajo equitativo a los niños y niñas en las clases

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	25	86
A veces	4	14
Nunca	0	0
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO N° 26



Los niños y niñas están en capacidad de desarrollar varias actividades escolares de manera conjunta, permitiendo la libre asociación, por cuanto los trabajos que se desarrollan en las horas de clase, son compartidos entre hombre y mujeres, de acuerdo al resultado de la encuesta, que muestra que el 86% de los y las docentes propicia que siempre se realicen trabajos en equipos

mixtos, únicamente un 4% del total de encuestados manifiesta que a veces permite los trabajos en los que interactúan hombres y mujeres.

TABLA Nº 27

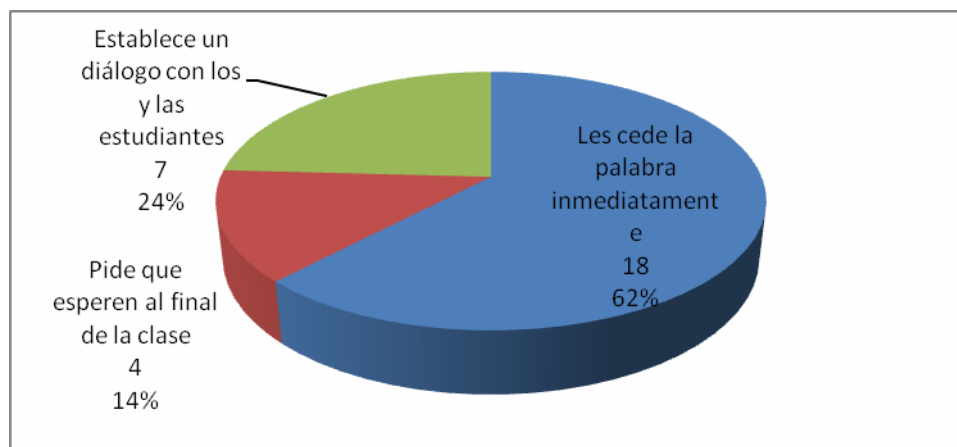
Libertad de expresión en las horas de clase

Les cede la palabra inmediatamente	18	62
Pide que esperen al final de la clase	4	14
Establece un diálogo con los y las estudiantes	7	24
Total	29	100

Fuente: Encuesta aplicada a los y las docentes de la Escuela Mariano Negrete

Elaborado por: Lic Ximena Gualotuña

GRÁFICO Nº 27



Durante las horas de clase, los y las niños y niñas, tienen ideas y expresiones propias sobre cada uno de los temas de los cuales se tratan y lo hacen debido a que tienen información sobre la temática o simplemente les llama la atención, de allí que los educadores propician un ambiente de interacción entre los estudiantes para fortalecer sus conocimientos, así lo indica el resultado de la

encuesta en la que se puede notar que el 62% cede la palabra inmediatamente a los niños y niñas que desean expresar sus opiniones, un 24% indica que establece el diálogo con los estudiantes y un porcentaje menor de 14% pide que las opiniones y criterios sean al final de la clase, lo cual no responde del todo al cumplimiento del derecho a la libertad de expresión de los niños y niñas.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el marco de la comunidad internacional procura sentar un precedente en la premisa de considerar a todos los seres humanos como sujetos de derechos y por cuanto existan, éstos deben ser garantizados por la sociedad y son fundamentales porque se vinculan a la dignidad humana así, desglosada de esta declaración y amparado por la Constitución de la República del Ecuador, en el año 2003 se incorpora el Código de la Niñez y Adolescencia que contiene los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes convirtiéndose en el instrumento basado en la Doctrina de la Protección integral en el marco de la libertad, dignidad y equidad..
- Partiendo del marco jurídico que protege a la población considerada vulnerable dentro de la sociedad, se determinaron los artículos específicos de esta normativa; los que se relacionan con el proceso educativo y cuyo cumplimiento aporta al desarrollo integral de los niños y niñas como estudiantes; así se tomaron en cuenta dentro de los derechos de protección: la integridad personal; en los derechos de

participación: la libertad de expresión, unión y equidad de género y en el contexto de los derechos de desarrollo: la identidad y la familia.

- Existe una estrecha relación entre derechos de los niños y niñas y el proceso de aprendizaje, pues su aplicación en el contorno educativo, determina el ambiente apropiado y de confianza que fortalece la estructuración de nuevos conocimientos y énfasis en los contenidos que permite la asimilación de la información y consecuentemente su óptimo rendimiento académico expresado en los promedios anuales que conllevan a los estudiantes a pasar al curso inmediato superior y continuar su vida estudiantil.
- Como valor, el respeto es catalogado como un factor primordial para mantener relaciones de armonía entre individuos, más aún en la interacción de los miembros de la comunidad educativa porque de ello depende el desarrollo óptimo y la formación integral del niño y la niña, al ser éstos, sujetos con ideas y opiniones propias, su expresión en las clases resaltan sus aprendizajes.
- Los hogares organizados, estructurados con sus miembros, padre, madre y hermanos, comprenden el ambiente apropiado para enfocar una sólida interacción entre personas y por ende crecer y madurar para enfrentar los desafíos que le esperan, conjuntamente con la estructura familiar, el ambiente educativo complementa la formación de los niños y niñas porque determina las capacidades para realizar tareas

identificando las diferencias individuales y complementándolas con el trabajo y trato equitativo.

- De acuerdo con el proceso investigativo, se concluye que la escuela es el espacio indicado para que en los niños y niñas afiancen sus criterios y opiniones acerca de lo que les rodea, por lo tanto, la libertad de expresión otorgada por las personas con las que se involucran, encaminan a defender, considerar y reconocer lo que sienten reforzando de esta manera la práctica del buen trato y la armonía en las relaciones interpersonales.
- Los y las educadores, en su práctica docente diaria, de acuerdo a la metodología aplicada en las clases, enfocan las actividades en grupos de trabajo en los que niños y niñas se asocian con libertad, se relacionan y fortalecen el proceso de aprendizaje al intercambiar información y socializarla con los demás.

5.2 Recomendaciones

- Con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete se recomienda concienciar en la comunidad educativa el conocimiento y la aplicación del Código de la Niñez y de la Adolescencia para mejorar el aprendizaje de los educandos.

- Socialización con los padres o representantes de los niños y niñas los principales artículos que contempla la normativa jurídica en cuanto a educación.
- Que los directivos del Plantel motiven la capacitación de los miembros de la comunidad educativa en cuanto a la adecuada aplicación de Derechos Humanos en el aula y las sanciones legales a los cuales se exponen debido al incumplimiento y omisión de los derechos.
- Que la comunidad educativa considere a los niños y niñas como **"sujetos de derechos"**, capaces de cumplir los derechos por sí mismos, considerando que todo derecho implica obligaciones.
- Que el proceso de enseñanza-aprendizaje esté enmarcado en el pleno ejercicio de los derechos como personas, con la aplicación de un modelo pedagógico coherente con la formación integral de los niños y niñas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alquina, Martha, Ética y Responsabilidad Social, Maestría en Educación y Desarrollo Social, Quito- Ecuador, 1996
2. Castelnuovo, Andrea, Técnicas y Métodos Pedagógicos, Maestría en Educación y Desarrollo Social, Quito – Ecuador, 2006
3. Méndez, Carlos, Metodología...Ed. McGraw-Hill, 2001.. Metodología de Investigación, Editorial: Mc-Graw-Hill, 2000. Lecturas específicas adicionales.
4. Vejarano, Gilberto. Lectura. UTE. 2008/09
5. Línea Base de la Niñez y Adolescencia para la Implementación de la Agenda Social en Mejía, Concejo Cantonal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Mejía. 2009
6. Código de la Niñez y Adolescencia, 2003

Internet:

7. [http://derecho.laguia2000.com/parte-general/caracteristicas-de-los-derechos-humanos.](http://derecho.laguia2000.com/parte-general/caracteristicas-de-los-derechos-humanos)
8. <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/otros/xvii...>
9. http://portalperueduca.edu.pe/calendario_civico/Art_12_10_DeclarD erHumanos.htm
10. <http://www.portalplanetasedna.com.ar/derechos.htm>
11. <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
12. http://es.wikipedia.org/wiki/Tres_generaciones_de_derechos_humanos
13. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

14. <http://nataliaramirez.bligoo.com/content/view/73768/DECLARACION-DE-LOS-DERECHOS->
15. <http://definicion.depersona>
16. <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>
17. <http://www.definicionabc.com/social/deberes.php>
18. www.centroprodh.org.mx/infobasicadh/principal.htm
19. <http://html.rincondelvago.com/sujeto-del-derecho.html>.
20. www.definicionabc.com/social/ninos.php
21. ¹[http://educacion.idoneos.com/index.php/Teor%C3%ADas del aprendizaje#Teor%26iacute%3Bas del aprendizaje](http://educacion.idoneos.com/index.php/Teor%C3%ADas_del_aprendizaje#Teor%26iacute%3Bas_del_aprendizaje)
22. <http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje> - 64k
23. <http://www.monografias.com/trabajos6/apsi/apsi.shtml#tipos>

ANEXO Nº 1**Encuestas a los y las estudiantes****UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
AÑO 2010**

Objetivo General: Evaluar el grado de cumplimiento de los Derechos Humanos en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete.

La presente encuesta está dirigida a los niños y niñas de esta Escuela quienes deberán responder con toda franqueza, marcando con una **X** en la respuesta que crean conveniente.

Trabajando con los niños y niñas

1. ¿Tu maestra (o) da cumplimiento a tus derechos de protección, equidad y libertad de expresión durante las clases?

Siempre

A veces

Nunca

2. ¿Consideras que las personas con las que vives respetan tus opiniones?

Con frecuencia

Con poca frecuencia

Nunca

3. Consideras que tu maestro(a) te trata con

Cariño y amabilidad

Paciencia

Indiferencia

42. Indica con quien vives:

Padre

Madre

Hermanos

Todos los anteriores

5. ¿En qué áreas de estudio participas con mayor frecuencia?

Lengua y Literatura

Matemática

Estudios Sociales

Ciencias Naturales

6. ¿Consideras que la comunicación con tus maestros(as) es?Excelente Muy buena Buena **7. ¿En las clases tu maestro (a) permite que los niños y niñas realicen trabajos entre hombres y mujeres?**Siempre A veces Nunca **8. Tu maestro(a) te trata por tu nombre**Siempre Casi siempre Nunca **9. Tu promedio en el año lectivo es de:**Excelente Muy buena Buena Regular **10. ¿Consideras que el Director de la Escuela está dispuesto a:**Ayudarte Escucharte

Respetar las opiniones

Ninguna de las anteriores

11.¿Cuáles son las principales dificultades de aprendizaje que tienes como estudiante?

Lectura

Escritura

Expresión

Razonamiento

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ANEXO Nº 2**Encuestas a los representantes****UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
AÑO 2010**

Objetivo General: Evaluar el grado de cumplimiento de los Derechos Humanos en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete.

La presente encuesta está dirigida a los representantes de los niños y niñas de esta Escuela quienes deberán responder con toda franqueza, marcando con una **X** en la respuesta que crean conveniente.

Trabajando con los representantes**1. ¿Su representado(a) participa en las decisiones del hogar?**Siempre A veces Nunca

2. ¿Respeto usted los criterios emitidos por su representado (a) en el hogar?

Siempre

A veces

Nunca

3. ¿Cuándo su representado (a) expresa ideas y opiniones usted lo escucha con?

Esmero

Curiosidad

Indiferencia

4. ¿Considera usted que vive en un hogar organizado?

Si

No

Por que

5. Su representado (a) expresa opiniones sobre temas:

Educativos (científicos)

Sociales (eventos)

Ambientales

Deportivos

6. ¿Considera que la comunicación en su hogar, con su representado es:

Frecuente

Poco frecuente

Nula

7. Los trabajos que usted delega en casa son equitativos para los niños y niñas que allí viven:

Si

No

8. ¿Qué actividades realiza usted para proteger a su representado(a)

Envía en recorrido al niño (a) a la escuela

Visita frecuentemente la Institución

Dialoga con los maestros (as) sobre el niño (a)

9. ¿Con qué frecuencia apoya a su representado (a) a realizar las tareas?

Siempre

A veces

Nunca

ANEXO Nº 3**Encuestas a los y las docentes****UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
AÑO 2010**

Objetivo General: Evaluar el grado de cumplimiento de los Derechos Humanos en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas de la Escuela Mariano Negrete.

La presente encuesta está dirigida a los y las docentes de los niños y niñas de esta Escuela quienes deberán responder con toda franqueza, marcando con una **X** en la respuesta que crean conveniente o sobre la línea

1. ¿Cómo docente respeta las opiniones de sus estudiantes en las clases?

Siempre

A veces

Nunca

2. ¿Con qué frecuencia sus estudiantes participan en las clases?

Con frecuencia

Con poca frecuencia

Nula

3. ¿Cuándo sus estudiantes se expresan, usted los escucha con?Esmero Curiosidad Indiferencia **4. Considera que la comunicación con sus estudiantes es:**Excelente Buena Mala **5. ¿En las horas de clase, usted trata a sus estudiantes por el nombre?**Siempre A veces Nunca **6. ¿Con qué frecuencia realiza trabajos en grupos de hombres y mujeres en las clases?**Siempre A veces Nunca **¿Por qué?**

7. ¿Cuándo sus estudiantes desean participar y expresar sus ideas, usted:?

Les cede la palabra inmediatamente

Pide que esperen al final de la clase

Establece un diálogo con los y las estudiantes

¿Por qué?

-

. ¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!